

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Manual: De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional.

UNIDAD: Registro de Empresas y Sociedades (RES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	AREA COORDINADORA: Registro de Empresas y Sociedades (RES)
MATERIA Sistemas de Información	PROCESO ASOCIADO: Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REGISTRO DE ACUERDOS CON PLAZO DE PAGO EXCEPCIONAL	4
2.1 MI PORTAL	6
2.1.1 <i>Habilitar Usuarios</i>	6
2.1.2 <i>Consultar Usuarios</i>	8
2.1.3 <i>Historial de Trámites</i>	10
2.2 TRÁMITES	12
2.2.1 <i>Inscripción</i>	14
2.2.1.1 <i>Formulario de Inscripción individual</i>	15
2.2.1.2 <i>Escrito del Registro</i>	21
2.2.2 <i>Formulario de Rectificación</i>	22
2.2.3 <i>Formulario de Modificación</i>	28
2.2.4 <i>Formulario de Cancelación</i>	34
2.3 SERVICIOS	39
2.3.1 <i>Solicitar Certificados</i>	39
2.3.2 <i>Verificar Documentos</i>	42
2.3.3 <i>Inscripción Masiva de Acuerdos</i>	44
2.4 AYUDA	46
2.4.1 <i>Preguntas Frecuentes</i>	46
2.4.2 <i>Manuales e Instructivos</i>	48
2.4.3 <i>Contáctenos</i>	50

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

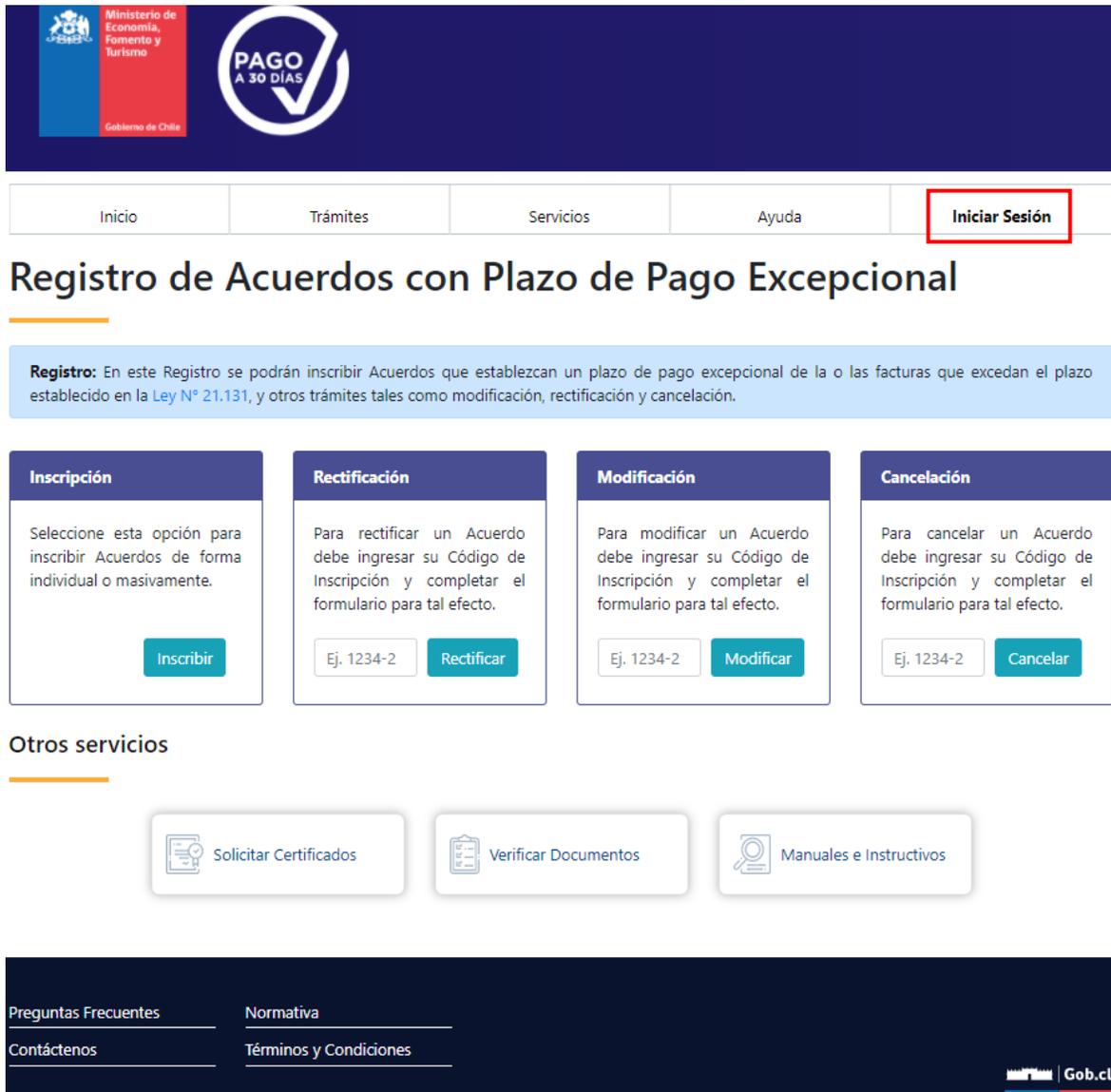
1. Introducción

El presente manual tiene como objetivo orientar a los usuarios, del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional, de cómo deben utilizar el Sitio Web del Registro que contiene sus trámites, servicios y ayuda.

Para utilizar el Sitio Web del Registro, se recomienda utilizar el navegador Google Chrome.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2. Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo
Gobierno de Chile

PAGO
A 30 DIAS

Inicio Trámites Servicios Ayuda **Iniciar Sesión**

Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional de la o las facturas que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.

Inscripción
Seleccione esta opción para inscribir Acuerdos de forma individual o masivamente.
[Inscribir](#)

Rectificación
Para rectificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Rectificar](#)

Modificación
Para modificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Modificar](#)

Cancelación
Para cancelar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Cancelar](#)

Otros servicios

[Solicitar Certificados](#) [Verificar Documentos](#) [Manuales e Instructivos](#)

Preguntas Frecuentes Normativa
Contáctenos Términos y Condiciones

Gob.cl

Figura 1. Portada Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional.

Para realizar los distintos trámites mediante el Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional, se debe autenticar en el sitio web mediante ClaveÚnica.

Para iniciar sesión en el Registro debe ingresar a la sección del Menú **“Iniciar Sesión”**

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



The screenshot shows a web page for ClaveÚnica authentication. At the top left is the ClaveÚnica logo. The main heading is 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional' with the subtext 'Requiere autenticación'. Below this are two input fields: 'Ingresa tu RUN' and 'Ingresa tu Clave'. A link for '¿Olvidaste tu ClaveÚnica?' is positioned below the second field. A blue 'Continuar' button is at the bottom right. At the bottom of the page, there are two links: '¿No tienes ClaveÚnica?' and 'Ayuda al 600 360 33 03'.

Figura 2. Autenticación con ClaveÚnica

El método de autenticación para la realización de los trámites en línea es mediante Clave Única, la cual solo se encuentra disponible para personas naturales.

Para el caso de empresas, éstas deben actuar mediante quien tenga las facultades suficientes de representación, por lo que, su representante deberá ingresar con su ClaveÚnica a realizar los trámites del Registro.

Para obtener más información respecto a cómo obtenerla se debe ingresar a <https://claveunica.gob.cl/>.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.1 Mi portal

Inicio	Trámites	Servicios	Ayuda	Mi Cuenta
--------	----------	-----------	-------	------------------

Mi Portal

Bienvenido [Nombre de Usuario]

Habilitar Usuarios

Ingrese usuarios que podrán representar al comprador para realizar los trámites del Registro.

[Realizar](#)

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

[Consultar](#)

Historial de Trámites

Revise el registro histórico de inscripciones, rectificaciones, modificaciones y cancelaciones.

[Ver](#)

Figura 3. Mi Portal

Al iniciar sesión en “Mi Portal” se podrán visualizar las tres opciones disponibles:

- Habilitar Usuarios
- Consultar Usuarios
- Historial de Trámites

2.1.1 Habilitar Usuarios

Inicio	Trámites	Servicios	Ayuda	Mi Cuenta
--------	----------	-----------	-------	------------------

Mi Portal

Bienvenido [Nombre de Usuario]

Habilitar Usuarios

Ingrese usuarios que podrán representar al comprador para realizar los trámites del Registro.

[Realizar](#)

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

[Consultar](#)

Historial de Trámites

Revise el registro histórico de inscripciones, rectificaciones, modificaciones y cancelaciones.

[Ver](#)

Figura 4. Mi Portal

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Habilitar Usuarios

Podrá habilitar usuarios que representen al comprador en la realización de trámites del Registro.

Usuario autenticado	Datos para la habilitación (?)
Nombre: [Redacted]	RUT Usuario: Ej: 12345678-9
Correo electrónico: [Redacted]	RUT Comprador: Ej: 12345678-9
Volver	
	Declaración Jurada (?)
	<ul style="list-style-type: none">Declaro que, actúo con la facultad suficiente para habilitar al usuario indicado para representar al comprador, ambos individualizados anteriormente, en la realización de trámites en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional. <input type="checkbox"/>
	Aceptar

Figura 5. Habilitar Usuarios.

El usuario autenticado con su Claveúnica podrá habilitar a otros usuarios para que representen a un determinado comprador o beneficiario del servicio en la realización de trámites del Registro, ingresando el RUT del usuario a habilitar y el RUT del comprador o beneficiario del servicio. Para finalizar la habilitación, se debe consentir la declaración jurada que manifiesta que se actúa con la facultad suficiente para habilitar al usuario para representar al comprador.

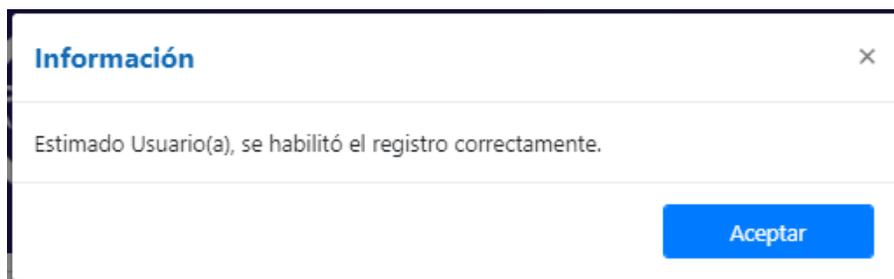


Figura 6. Mensaje con información de datos ingresados exitosamente.

Al aceptar la declaración, se mostrará un mensaje informando que la habilitación se encuentra finalizada.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.1.2 Consultar Usuarios

Inicio	Trámites	Servicios	Ayuda	Mi Cuenta
--------	----------	-----------	-------	------------------

Mi Portal

Bienvenido

Habilitar Usuarios

Ingrese usuarios que podrán representar al comprador para realizar los trámites del Registro.

[Realizar](#)

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

[Consultar](#)

Historial de Trámites

Revise el registro histórico de inscripciones, rectificaciones, modificaciones y cancelaciones.

[Ver](#)

Figura 7. Mi Portal.

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

Usuario autenticado

Nombre:

Correo electrónico:

[Volver](#)

Búsqueda por: (?)

RUT usuario: Ej: 12345678-9

RUT comprador: Ej: 12345678-9

[Aceptar](#) [Aceptar](#)

Figura 8. Consultar Usuarios.

Se podrá realizar una Búsqueda por RUT de usuario o RUT de comprador.

- Para el caso de Búsqueda por RUT de usuario, se podrá visualizar los RUT comprador que ese Usuario tiene habilitados para representar.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

Usuario autenticado

Nombre:

Correo electrónico:

[Volver](#)

Búsqueda por: (?)

RUT usuario:

RUT comprador:

[Aceptar](#) [Aceptar](#)

Parámetros de búsqueda (?)

RUT Habilitador	RUT Usuario	RUT Comprador	Fecha habilitación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	04-01-2021 15:40:04	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	23-10-2020 13:22:55	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	23-10-2020 13:22:55	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	14-07-2020 17:16:40	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	01-06-2020 10:26:25	Eliminar

[Anterior](#) [1](#) [2](#) [Siguiente](#)

Figura 9. Consultar Usuarios por RUT Usuario

- Para el caso de Búsqueda por RUT de comprador, se podrá visualizar el listado de usuarios habilitados para un determinado RUT comprador.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

Usuario autenticado

Nombre:

Correo electrónico:

[Volver](#)

Búsqueda por: (?)

RUT usuario: RUT comprador:

[Aceptar](#) [Aceptar](#)

Parámetros de búsqueda (?)

RUT Habilitador	1: RUT Usuario	RUT Comprador	Fecha habilitación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	15-01-2021 11:16:49	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	04-01-2021 15:34:52	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	04-01-2021 15:34:52	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	04-01-2021 15:34:34	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	04-01-2021 15:34:34	Eliminar

Anterior **1** 2 3 [Siguiente](#)

Figura 10. Consultar Usuarios por RUT Comprador

Además, se podrán eliminar Usuarios del listado, presionando en “Eliminar”, lo cual lo deshabilitará para representar a un determinado comprador o prestador del servicio.

2.1.3 Historial de Trámites

Inicio
Trámites
Servicios
Ayuda
Mi Cuenta

Mi Portal

Bienvenido

Habilitar Usuarios

Ingrese usuarios que podrán representar al comprador para realizar los trámites del Registro.

[Realizar](#)

Consultar Usuarios

Consulte o elimine a usuarios habilitados que representan al comprador en el Registro.

[Consultar](#)

Historial de Trámites

Revise el registro histórico de inscripciones, rectificaciones, modificaciones y cancelaciones.

[Ver](#)

Figura 11. Historial de Trámites.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Historial de Trámites

Revise el registro histórico de inscripciones, rectificaciones, modificaciones y cancelaciones que ha registrado, o en los cuales es parte compradora o vendedora.

Fecha Registro	Código de Inscripción	Usuario Autenticado	Comprador	Vendedor	Tipo	Plazo	Materia	Ver
2021-01-15 13:18	196.651-0	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Inscripción	100	Vaca Estándar	✓
2021-01-15 13:18	196.650-2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Inscripción	80	Medicados	✓
2021-01-15 13:17	196.649-9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Inscripción	45	Sal Mega Preparto	✓
2021-01-15 13:17	196.648-0	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Inscripción	45	Preparto Plus	✓
2021-01-15 13:17	196.647-2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Inscripción	300	Preparto	✓

Buscar:

Primero Anterior 1 2 3 4 5 ... 105 Siguiente Último

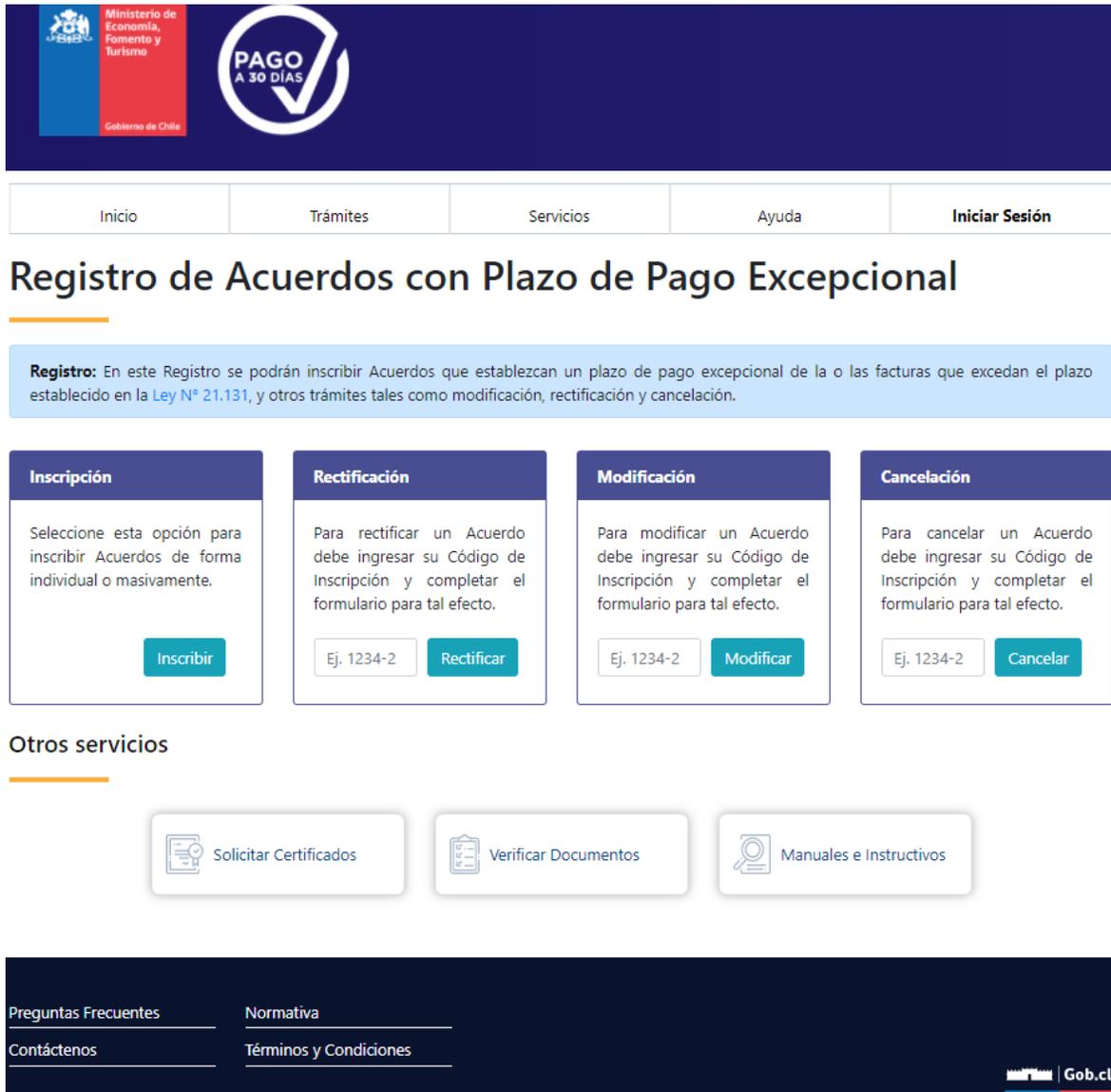
Volver

Figura 12. Historial de Trámites.

En esta sección podrá visualizar todos los registros que hayan sido ingresados con su Claveúnica, y también aquellos en que sea parte, ya sea como comprador o beneficiario del servicio o como vendedor o prestador del servicio.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2 Trámites



Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional de la o las facturas que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.

Inscripción
Seleccione esta opción para inscribir Acuerdos de forma individual o masivamente.
[Inscribir](#)

Rectificación
Para rectificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Rectificar](#)

Modificación
Para modificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Modificar](#)

Cancelación
Para cancelar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Cancelar](#)

Otros servicios

- [Solicitar Certificados](#)
- [Verificar Documentos](#)
- [Manuales e Instructivos](#)

Preguntas Frecuentes Normativa
Contáctenos Términos y Condiciones
Gov.cl

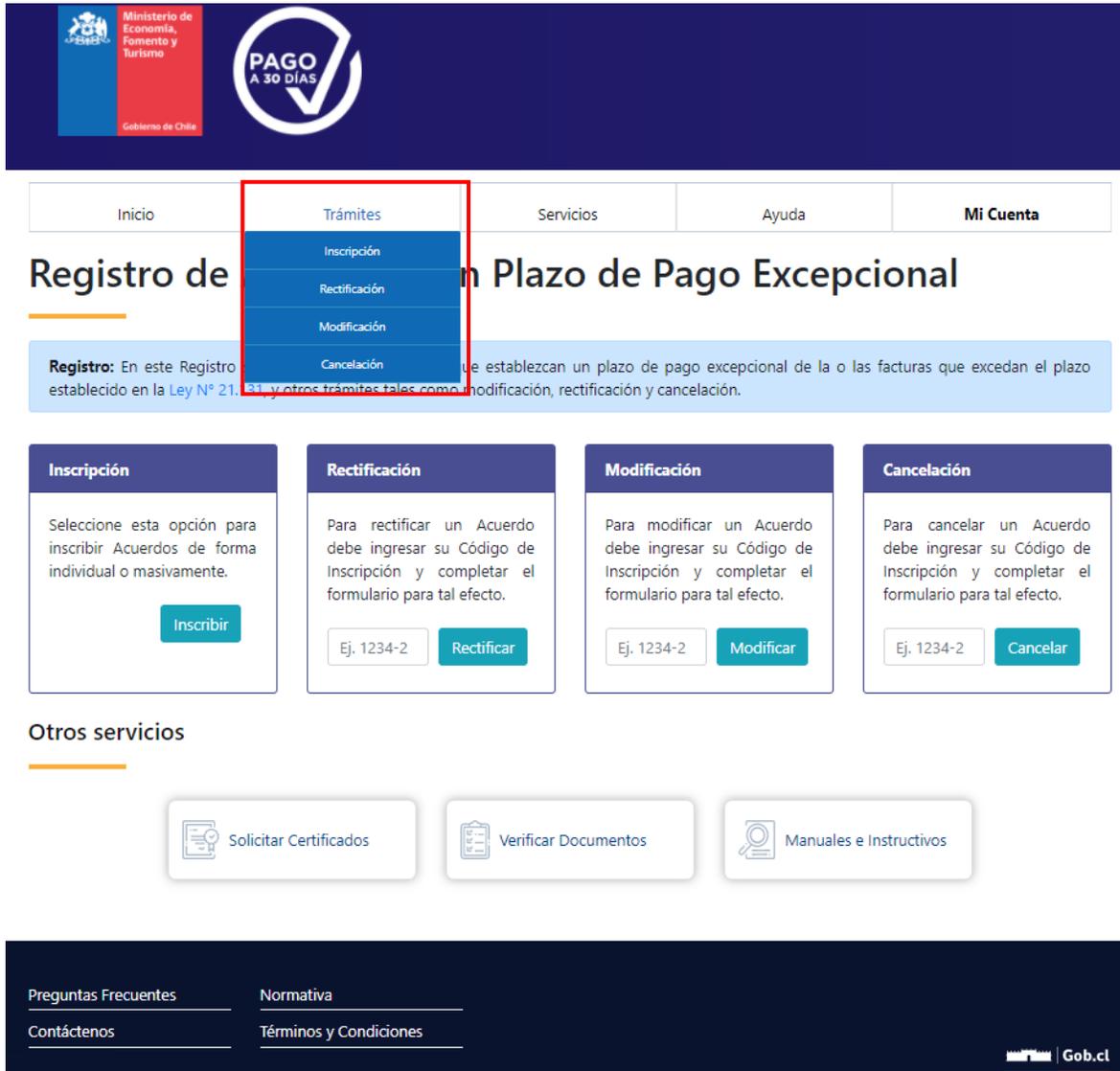
Figura 13. Portada Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional.

En el Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional se pueden realizar los siguientes trámites:

- Inscripción
- Rectificación
- Modificación
- Cancelación

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Se puede ingresar a ellas, mediante la página inicial o bien en el Menú de **Trámites**.



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

**PAGO
A 30 DIAS**

Inicio Trámites Servicios Ayuda **Mi Cuenta**

Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

Registro: En este Registro se establezcan un plazo de pago excepcional de la o las facturas que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.811 y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.

Inscripción
Seleccione esta opción para inscribir Acuerdos de forma individual o masivamente.
[Inscribir](#)

Rectificación
Para rectificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Rectificar](#)

Modificación
Para modificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Modificar](#)

Cancelación
Para cancelar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Ej. 1234-2 [Cancelar](#)

Otros servicios

[Solicitar Certificados](#) [Verificar Documentos](#) [Manuales e Instructivos](#)

[Preguntas Frecuentes](#) [Normativa](#)
[Contáctenos](#) [Términos y Condiciones](#)



Figura 14. Trámites del Registro de Acuerdos.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.1 Inscripción

Inscripción

Inscripciones: La inscripción de los Acuerdos se puede realizar, por el comprador o beneficiario del servicio, de forma individual o mediante una inscripción masiva por parte del comprador o beneficiario del servicio o del vendedor o prestador del servicio.

Individual	Masiva en nombre del comprador	Masiva en nombre del vendedor
Seleccione esta opción para inscribir un Acuerdo a la vez.	Para inscribir Acuerdos por el comprador o beneficiario del servicio debe completar el Formulario de Inscripción masiva y completar plantilla Excel con datos de los vendedores.	Para inscribir Acuerdos masivamente por el vendedor en representación del comprador, estando debidamente facultado para ello, debe ingresar los datos del vendedor en el Formulario y completar plantilla Excel.
<input type="button" value="Inscribir"/>	<input type="button" value="Inscribir"/>	<input type="button" value="Inscribir"/>

Figura 15. Inscripción.

Para inscribir un Acuerdo debe seleccionar si se realizará de forma individual, es decir, inscribir un Acuerdo por formulario o si se inscribirán Acuerdos masivamente ya sea en nombre del comprador o en nombre del vendedor.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.1.1 Formulario de Inscripción individual

Inscripción

Podrá inscribir un Acuerdo que debe constar por escrito, ser suscrito con anterioridad a la emisión de la factura, identificando a las partes involucradas, su rubro, actividad económica o giro comercial, fecha de celebración del Acuerdo, plazo de pago de las facturas sujetas al Acuerdo, la vigencia del Acuerdo y la materia de las facturas sujetas al Acuerdo.

Usuario autenticado	Datos Comprador (?)
Nombre: <input type="text"/>	RUT <input type="text"/>
Correo electrónico <input type="text"/>	Razón social <input type="text"/>
<input type="button" value="Volver"/>	E-mail <input type="text"/>
	Confirme e-mail <input type="text"/>
	Datos Vendedor (?)
	RUT <input type="text"/>
	Razón social <input type="text"/>
	E-mail <input type="text"/>
	Confirme e-mail <input type="text"/>

Figura 16. Formulario de Inscripción, sección datos del Comprador y datos del Vendedor.

Para inscribir un Acuerdo con plazo de pago excepcional, el comprador o beneficiario del servicio o bien su representante, debe completar el Formulario de Inscripción, en el que deberá ingresar ciertos datos, ver figura 16.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

- Se debe ingresar los datos de las partes del Acuerdo.
- Se debe ingresar el RUT del comprador o beneficiario del servicio/vendedor o prestador del servicio. Una vez ingresado el RUT, se cargará automáticamente el nombre o razón social de la parte.
- En caso de que el comprador/vendedor sea persona jurídica, se debe seleccionar su rubro o actividad económica relacionado con el Acuerdo.
- En caso de que el comprador/vendedor sea persona natural, se debe seleccionar el género, país de nacionalidad y su rubro o actividad económica relacionado con el Acuerdo.
- Junto con lo anterior, se debe ingresar el correo electrónico del comprador/vendedor.

Datos del Acuerdo (?)

Fecha celebración

Fecha inicio de vigencia

Plazo máximo de pago desde la recepción de la factura

Vigencia del Acuerdo

Indefinido
 Fecha cierta y sin renovación
 Fecha cierta con renovación
 Otra

Materia de las facturas sujetas al Acuerdo

¿Es un Acuerdo celebrado entre una gran empresa como compradora y una empresa de menor tamaño como vendedora?

Sí No

Caso que beneficia a la empresa de menor tamaño

Debe indicar el caso

Figura 17. Formulario de Inscripción, sección Datos del Acuerdo.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

En la sección **Datos del Acuerdo** se debe ingresar, ver figura 17:

- Fecha de celebración del Acuerdo, la cual no debe exceder el plazo de los cinco días hábiles para su inscripción.
Para efectos del Registro son días inhábiles, los sábados, domingos y festivos, por lo que no se consideran como días hábiles.
- Fecha de inicio de vigencia, la que corresponde a la fecha que las partes hayan acordado para que el Acuerdo comience a producir sus efectos. La vigencia del Acuerdo puede comenzar el mismo día en que se haya celebrado el Acuerdo o bien una fecha posterior. En ambos casos, el comprador o beneficiario del servicio, debe ingresar dicha fecha, seleccionándola en el calendario.
- Plazo máximo de pago desde la recepción de la factura, el cual debe ser superior al establecido en la ley, el que corresponde a 30 días.
- Vigencia del acuerdo, que consiste en el término del Acuerdo entre el comprador o beneficiario del servicio y el vendedor o prestador del servicio. Las opciones son:
 1. Indefinido, las partes no acuerdan una fecha determinada para que el Acuerdo termine su vigencia.
 2. Fecha cierta y sin renovación, las partes consienten que en un día determinado el Acuerdo termina su vigencia.
 3. Fecha cierta con renovación, las partes consienten que un día determinado el Acuerdo termina su vigencia, pero que, en silencio de ellas, dicho Acuerdo se renueva por un número de meses determinado, que las partes establecen.
 4. Otra. En caso, que la vigencia del Acuerdo no corresponda a alguna de las opciones anteriores, se podrá ingresar en el campo establecido para dicho efecto, el texto de la vigencia.
- Materia de las facturas sujetas al Acuerdo, las cuales estarán sujetas a un plazo de pago excepcional.
- Indicar si se trata de un Acuerdo celebrado entre una gran empresa como compradora y una empresa de menor tamaño como vendedora.
Si se selecciona la opción "Sí", se desplegará un listado para seleccionar cuál es el caso que se contempla en el Acuerdo para establecer el plazo de pago excepcional.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Declaraciones Juradas (?)

- Declaro que, de acuerdo a la letra a) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, al realizar la inscripción soy responsable por la veracidad de los datos ingresados en el presente formulario, y acepto sus términos y condiciones establecidas para su uso.
- Declaro que, de acuerdo a la letra b) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131 actúo con las facultades suficientes de representación para realizar esta inscripción.
- Declaro que, de acuerdo al art. 6 y a la letra c) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, el acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio.
- Declaro que el plazo de pago pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño, y que contempla la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances, en los términos señalados en el art. 2 de la Ley N° 19.983 y en el inciso segundo del art. 2 del reglamento de la Ley N° 19.983 aprobado por el Decreto N°52 de 2019.

[Aceptar](#)

Figura 18. Formulario de Inscripción, Declaraciones Juradas.

La última sección del Formulario de Inscripción consiste en las **Declaraciones Juradas**, ver figura 18, en donde el comprador o beneficiario del servicio o bien un Usuario habilitado con facultades de representación de éste, debe declarar estar de acuerdo con: la veracidad de los datos ingresados en el Formulario y acepta los términos y condiciones establecidos en la plataforma, indicar que actúa con las facultades suficientes de representación para realizar la Inscripción, señalar que el Acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones abusivas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio y declarar que el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño como compradora y que contempla alguno de los casos indicados en la ley.

La última declaración relativa a si el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño y si contempla alguno de los casos indicados en la ley solo se desplegará en la situación en que, en el campo anterior se seleccione que el Acuerdo sí es en beneficio de la empresa de menor tamaño.

Para manifestar su consentimiento en dichas declaraciones, debe seleccionar los recuadros que aparecen al costado derecho de cada declaración. Si no selecciona alguno de ellos, no podrá finalizar la actuación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

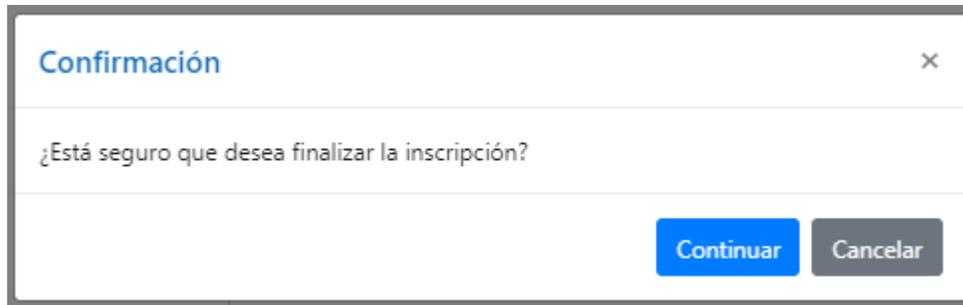


Figura 19. Formulario de Inscripción, mensaje de confirmación.

Para finalizar la Inscripción, el comprador o beneficiario del servicio, debe confirmar mediante el botón de color azul “Continuar” que desea finalizar la actuación, ver figura 19. Si presiona “Cancelar”, aparecerá el formulario con la información ingresada y no se finalizará la inscripción.

Inscripción

Podrá inscribir un Acuerdo que debe constar por escrito, ser suscrito con anterioridad a la emisión de la factura, identificando a las partes involucradas, su rubro, actividad económica o giro comercial, fecha de celebración del Acuerdo, plazo de pago de las facturas sujetas al Acuerdo, la vigencia del Acuerdo y la materia de las facturas sujetas al Acuerdo.

Usuario autenticado

Nombre: [Redacted]

Código de inscripción: 197.597-8

Correo electrónico

[Redacted]

[Volver](#)

Inscripción finalizada correctamente

Código de inscripción: 197.597-8

Código de Verificación Electrónico: DKzifdf4wUJr

Comprador: [Redacted]

Vendedor: [Redacted]

Plazo de pago en días corridos: 60 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

[Solicitar Certificado](#)

[Volver](#)

Figura 20. Formulario de Inscripción, Inscripción finalizada.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Luego de la Inscripción finalizada correctamente, se otorgará la información relacionada con el registro realizado recientemente. El sitio le otorgará al comprador o beneficiario del servicio la siguiente información, ver figura 20:

- El Código de Inscripción, que consiste en el número de inscripción del Acuerdo en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, el cual identifica al Acuerdo para realizar todos los trámites y actuaciones posteriores a su Inscripción.
- El Código de Verificación Electrónico, que es un código alfanumérico que identifica a la actuación, con el que se podrá descargar el escrito correspondiente a la Inscripción.
- Individualización del comprador o beneficiario del servicio y del vendedor o prestador del servicio.
- El plazo de pago excepcional establecido en el Acuerdo e ingresado al Registro.

Inscripción

Podrá inscribir un Acuerdo que debe constar por escrito, ser suscrito con anterioridad a la emisión de la factura, identificando a las partes involucradas, su rubro, actividad económica o giro comercial, fecha de celebración del Acuerdo, plazo de pago de las facturas sujetas al Acuerdo, la vigencia del Acuerdo y la materia de las facturas sujetas al Acuerdo.

Usuario autenticado	Inscripción finalizada correctamente
Nombre: [Redacted]	Código de inscripción: 197.597-8
Código de inscripción: 197.597-8	Código de Verificación Electrónico: DKzifdf4wUJr
Correo electrónico [Redacted]	Comprador: [Redacted]
Volver	Vendedor: [Redacted]
	Plazo de pago en días corridos: 60 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Volver

Figura 21. Formulario de Inscripción, Declaración Jurada para solicitar certificado.

El comprador o beneficiario del servicio podrá solicitar inmediatamente el Certificado de Inscripción de Acuerdo con plazo de pago excepcional, ver figura 21, declarando que actúa con la facultad suficiente para solicitarlo, ya sea por ser una de las partes del Acuerdo o porque tiene el poder necesario para representar a una de las partes.

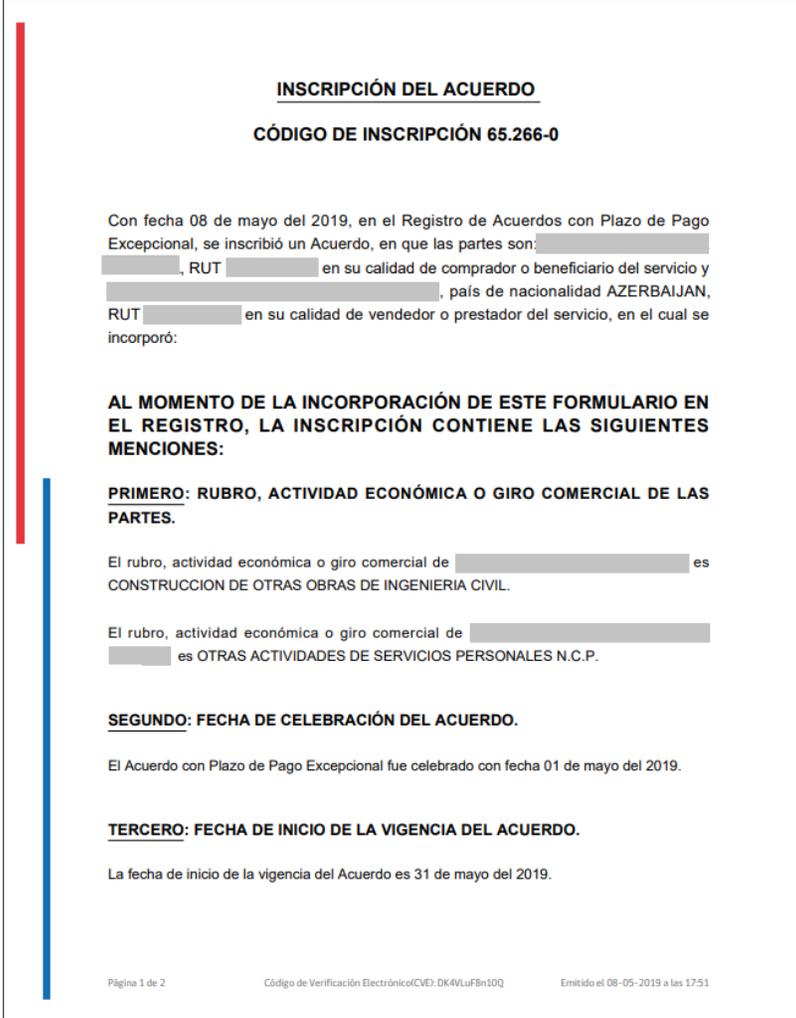
Para manifestar su consentimiento, debe seleccionar el recuadro que aparece al costado derecho de la declaración. Si no es seleccionada, no podrá solicitar el Certificado en esta oportunidad.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.1.2 Escrito del Registro

Cada trámite realizado en el Registro se puede identificar mediante un Código de Verificación Electrónico (CVE), el que se puede visualizar mediante el Escrito, ver figura 22, el que identifica a la actuación y contiene las menciones que se incorporaron al Formulario del Registro al momento de ingresarlas.

A este Escrito se puede tener acceso con el CVE a través la opción del Menú Principal Servicios - Verificar Documentos, el que se obtiene mediante el Historial de Actuaciones del Certificado de Inscripción con plazo de pago excepcional, o al momento de finalizar cada actuación en que se genera un CVE que identifica la actuación.



INSCRIPCIÓN DEL ACUERDO

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN 65.266-0

Con fecha 08 de mayo del 2019, en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, se inscribió un Acuerdo, en que las partes son: [REDACTED], RUT [REDACTED] en su calidad de comprador o beneficiario del servicio y [REDACTED], país de nacionalidad AZERBAIJAN, RUT [REDACTED] en su calidad de vendedor o prestador del servicio, en el cual se incorporó:

AL MOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE ESTE FORMULARIO EN EL REGISTRO, LA INSCRIPCIÓN CONTIENE LAS SIGUIENTES MENCIONES:

PRIMERO: RUBRO, ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO COMERCIAL DE LAS PARTES.

El rubro, actividad económica o giro comercial de [REDACTED] es CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

El rubro, actividad económica o giro comercial de [REDACTED] es OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

SEGUNDO: FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACUERDO.

El Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional fue celebrado con fecha 01 de mayo del 2019.

TERCERO: FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL ACUERDO.

La fecha de inicio de la vigencia del Acuerdo es 31 de mayo del 2019.

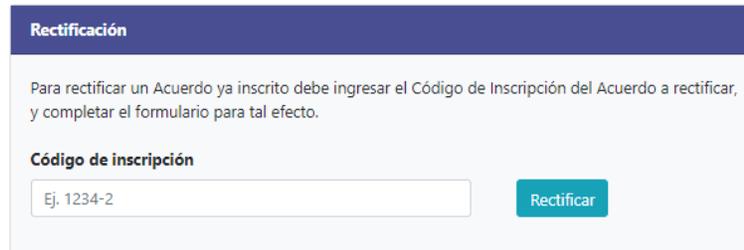
Página 1 de 2 Código de Verificación Electrónico(CVE): DK4VLuF8n10Q Emitido el 08-05-2019 a las 17:51

Figura 22. Escrito del Registro, inscripción del acuerdo.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.2 Formulario de Rectificación

Rectificación de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional



Rectificación

Para rectificar un Acuerdo ya inscrito debe ingresar el Código de Inscripción del Acuerdo a rectificar, y completar el formulario para tal efecto.

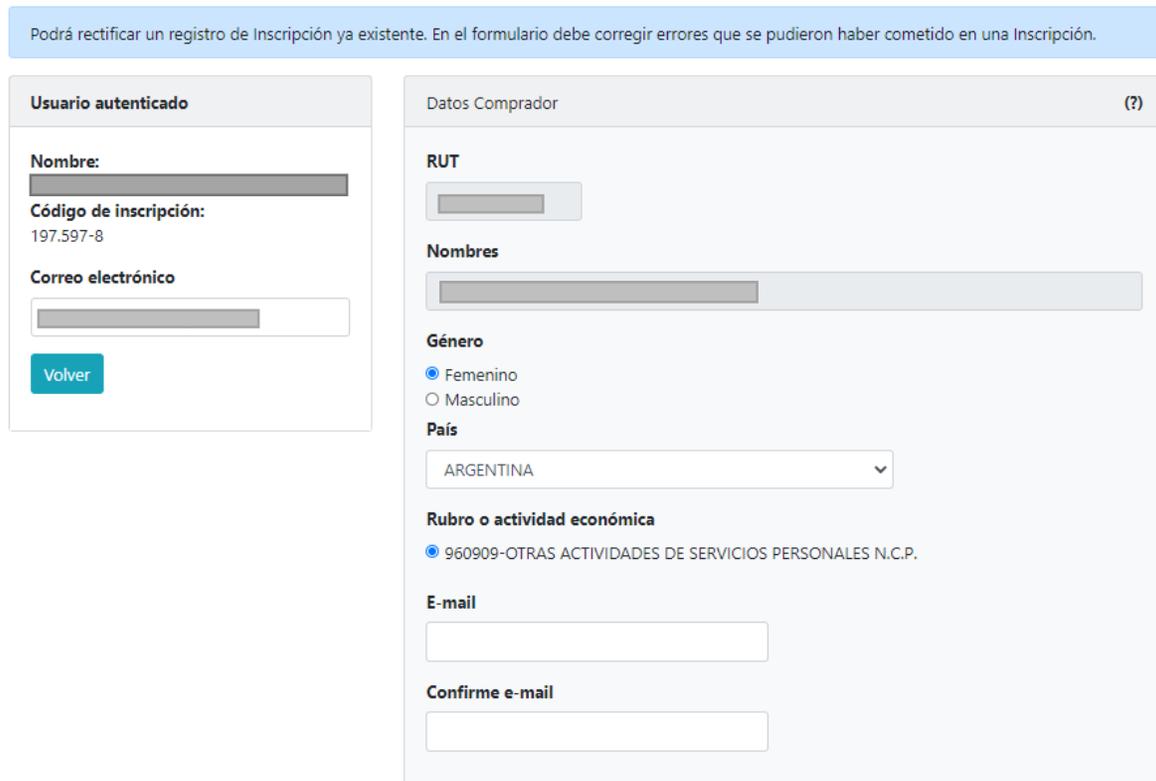
Código de inscripción

Ej. 1234-2

Figura 23. Rectificación.

Para iniciar la Rectificación se debe ingresar el Código de Inscripción del Acuerdo a rectificar, ver figura 23.

Rectificación



Podrá rectificar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario debe corregir errores que se pudieron haber cometido en una Inscripción.

Usuario autenticado

Nombre:

Código de inscripción:
197.597-8

Correo electrónico

Datos Comprador (?)

RUT

Nombres

Género
 Femenino
 Masculino

País
ARGENTINA

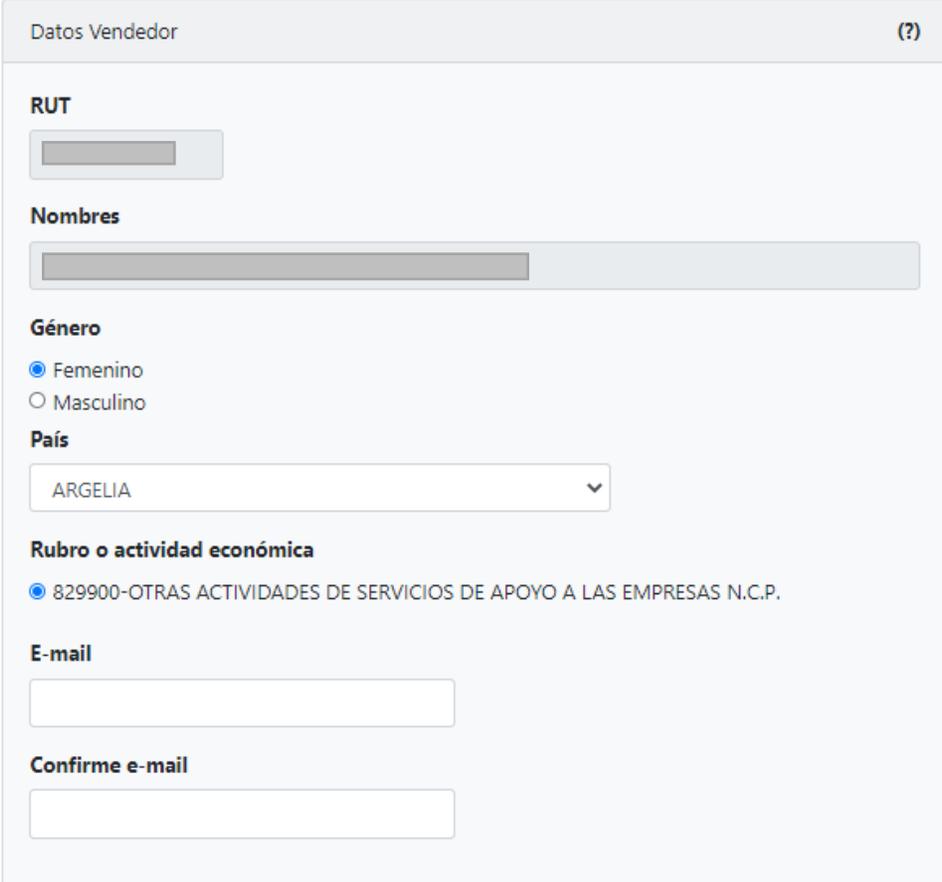
Rubro o actividad económica
 960909-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

E-mail

Confirme e-mail

Figura 24. Formulario de Rectificación, sección Datos Comprador.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Datos Vendedor (?)

RUT

Nombres

Género

Femenino

Masculino

País

Rubro o actividad económica

829900-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

E-mail

Confirme e-mail

Figura 25. Formulario de Rectificación, sección Datos Vendedor.

El Formulario de Rectificación contendrá todos los campos prellenados con la información ingresada en la Inscripción, ver figura 25.

En Datos Comprador y Datos Vendedor, se deberá ingresar nuevamente sus E-mail.

Se podrán rectificar todos aquellos campos en que las partes hayan cometido un error al momento de ingresar los datos.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Datos del Acuerdo (?)

Fecha celebración
15-01-2021

Fecha inicio de vigencia
15-01-2021

Plazo máximo de pago desde la recepción de la factura
80

Vigencia del Acuerdo

Indefinido
 Fecha cierta y sin renovación
 Fecha cierta con renovación
 Otra

Materia de las facturas sujetas al Acuerdo
Seguridad

¿Es un Acuerdo celebrado entre una gran empresa como compradora y una empresa de menor tamaño como vendedora?
 Sí No

Caso que beneficia a la empresa de menor tamaño
Realización de pruebas

Figura 26. Formulario de Rectificación, sección Datos del Acuerdo

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Declaraciones Juradas (?)

- Declaro que, de acuerdo a la letra a) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, al realizar la inscripción soy responsable por la veracidad de los datos ingresados en el presente formulario, y acepto sus términos y condiciones establecidas para su uso.
- Declaro que, de acuerdo a la letra b) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131 actúo con las facultades suficientes de representación para realizar esta inscripción.
- Declaro que, de acuerdo al art. 6 y a la letra c) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, el acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio.
- Declaro que el plazo de pago pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño, y que contempla la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances, en los términos señalados en el art. 2 de la Ley N° 19.983 y en el inciso segundo del art. 2 del reglamento de la Ley N° 19.983 aprobado por el Decreto N°52 de 2019.

[Aceptar](#)

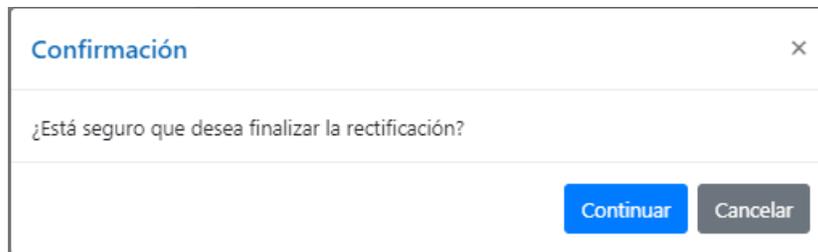
Figura 27. Formulario de Rectificación, sección Declaraciones Juradas.

La última sección del Formulario de Inscripción consiste en las **Declaraciones Juradas**, ver figura 27, en donde el comprador o beneficiario del servicio, debe declarar estar de acuerdo con: la veracidad de los datos ingresados en el Formulario y acepta los términos y condiciones establecidos en la plataforma, indicar que actúa con las facultades suficientes de representación para realizar la Rectificación, señalar que el Acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones abusivas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio y declarar que el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño como compradora y que contempla alguno de los casos indicados en la ley.

La última declaración relativa a si el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño y si contempla alguno de los casos indicados en la ley solo se desplegará en la situación en que, en el campo anterior se seleccione que el Acuerdo sí es en beneficio de la empresa de menor tamaño.

Para manifestar su consentimiento en dichas declaraciones, debe seleccionar los recuadros que aparecen al costado derecho de cada declaración. Si no selecciona alguno de ellos, no podrá finalizar la actuación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Confirmación ×

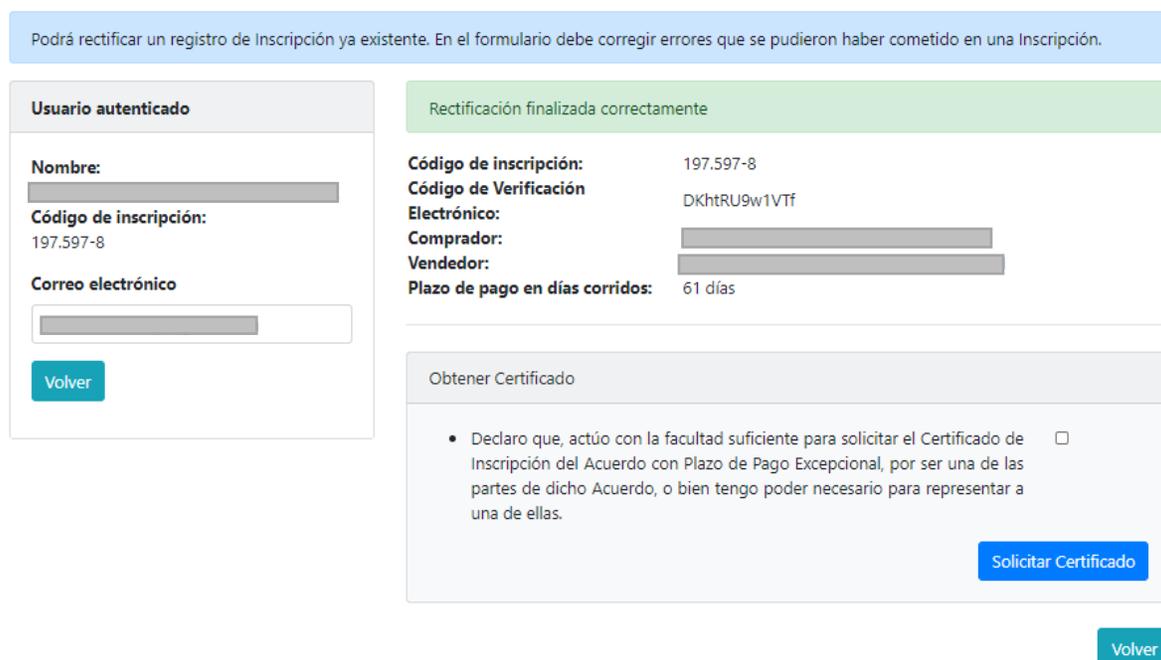
¿Está seguro que desea finalizar la rectificación?

Continuar **Cancelar**

Figura 28. Formulario de Rectificación, mensaje de confirmación.

Para finalizar la actuación de Rectificación, el comprador o beneficiario del servicio, debe confirmar mediante el botón de color azul “Continuar” que desea finalizar la Rectificación, ver figura 28. Si presiona “Cancelar”, aparecerá el formulario con la información ingresada.

Rectificación



Podrá rectificar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario debe corregir errores que se pudieron haber cometido en una Inscripción.

Usuario autenticado

Nombre: [Redacted]

Código de inscripción:
197.597-8

Correo electrónico
[Redacted]

Volver

Rectificación finalizada correctamente

Código de inscripción: 197.597-8
Código de Verificación Electrónico: DKhtRU9w1VTF
Comprador: [Redacted]
Vendedor: [Redacted]
Plazo de pago en días corridos: 61 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Volver

Figura 29. Formulario de Rectificación, rectificación finalizada.

Luego de la Rectificación finalizada correctamente, se otorgará la información relacionada con el registro realizado recientemente. El sitio le otorgará al comprador o beneficiario del servicio la siguiente información, ver figura 29:

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

- El Código de Inscripción, que consiste en el número de inscripción del Acuerdo en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, el cual identifica al Acuerdo para realizar todos los trámites y actuaciones posteriores a su Inscripción, el cual ha sido rectificado.
- El Código de Verificación Electrónico, que es un código alfanumérico que identifica a la actuación, con el que se podrá descargar el escrito correspondiente a la Rectificación.
- Individualización del comprador o beneficiario del servicio y del vendedor o prestador del servicio.
- El plazo de pago excepcional establecido en el Acuerdo e ingresado al Registro.

Rectificación

Podrá rectificar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario debe corregir errores que se pudieron haber cometido en una Inscripción.

Usuario autenticado	Rectificación finalizada correctamente
Nombre: [Redacted]	Código de inscripción: 197.597-8
Código de inscripción: 197.597-8	Código de Verificación Electrónico: DKhtRU9w1VTF
Correo electrónico [Redacted]	Comprador: [Redacted]
Volver	Vendedor: [Redacted]
	Plazo de pago en días corridos: 61 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Volver

Figura 30. Formulario de Rectificación, Declaración Jurada para solicitar certificado.

El comprador o beneficiario del servicio podrá solicitar inmediatamente el Certificado de Inscripción de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, declarando que actúa con la facultad suficiente para solicitarlo, ya sea por ser una de las partes del Acuerdo o porque tiene el poder necesario para representar a una de las partes.

Para manifestar su consentimiento, debe seleccionar el recuadro que aparece al costado derecho de la declaración. Si no es seleccionada, no podrá solicitar el Certificado, ver figura 30.

El Certificado que se genera, contiene las rectificaciones realizadas en la última actuación y su Historial de Actuaciones.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.3 Formulario de Modificación

Modificación de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional

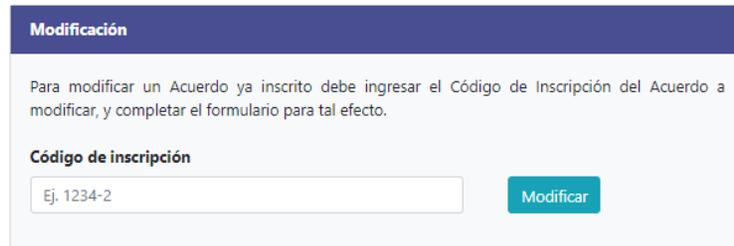


Figura 31. Modificación.

Para iniciar la Modificación se debe ingresar el Código de Inscripción del Acuerdo a modificar.

Modificación

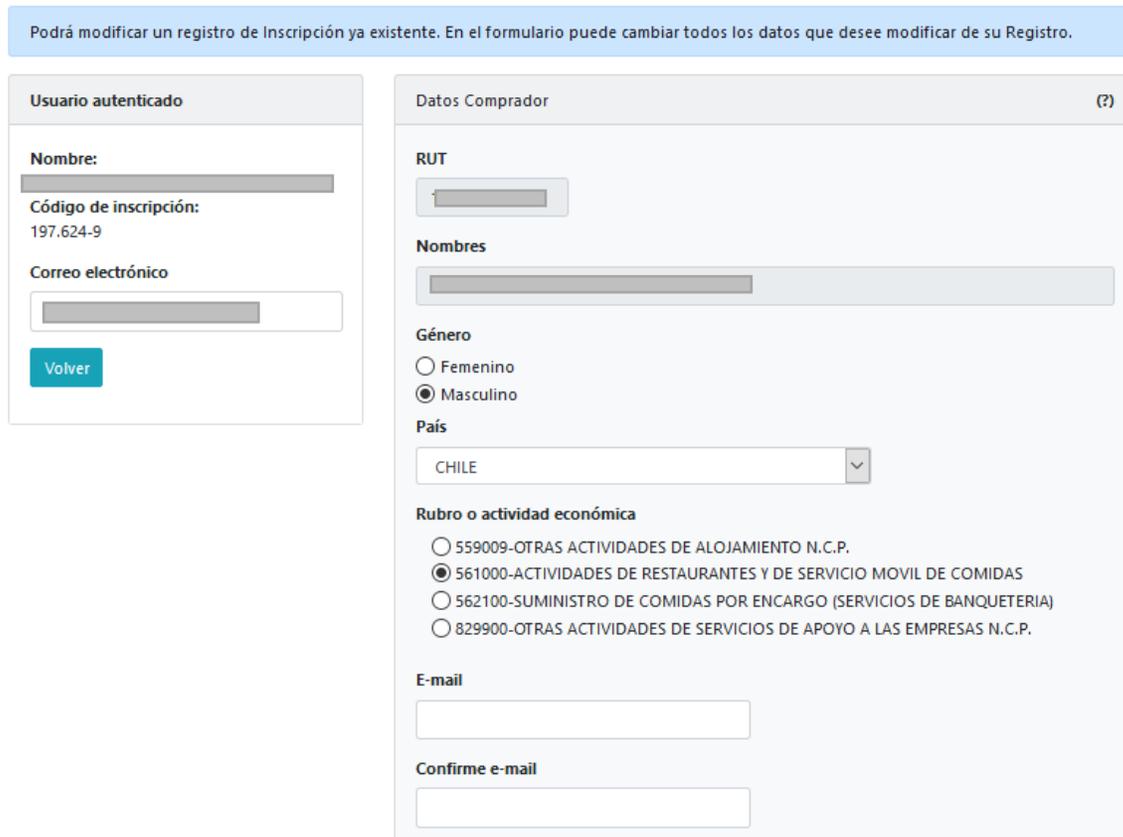
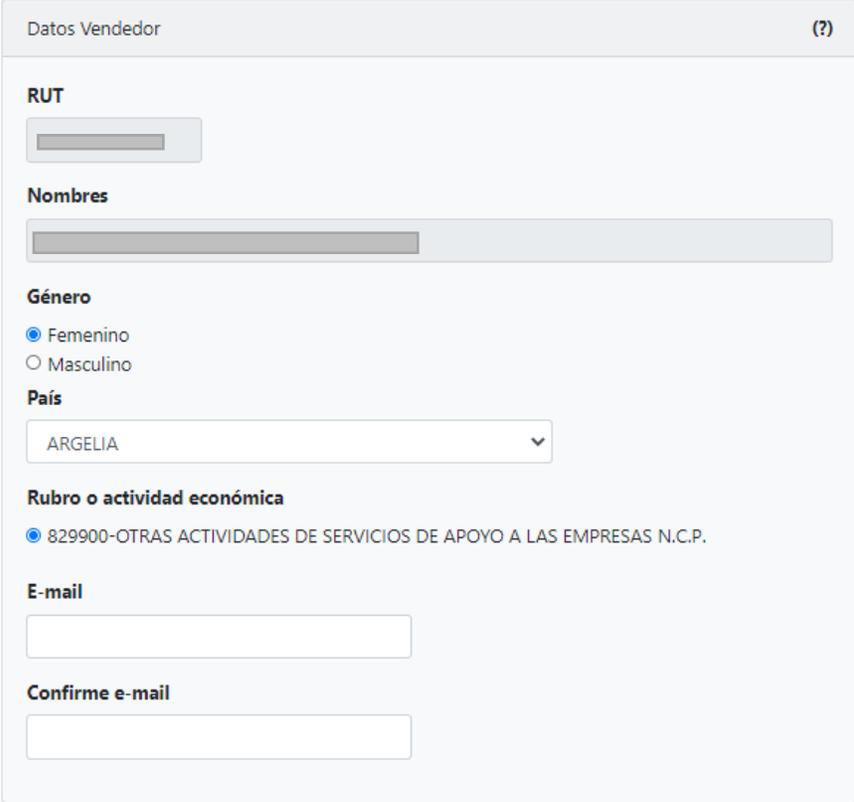


Figura 32. Formulario de Modificación, sección Datos Comprador.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Datos Vendedor (?)

RUT

Nombres

Género

Femenino
 Masculino

País

Rubro o actividad económica

829900-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

E-mail

Confirme e-mail

Figura 33. Formulario de Modificación, sección Datos Vendedor.

El Formulario de Modificación contendrá todos los campos prellenados con la información ingresada en la Inscripción, ver figura 33.

En Datos Comprador y Datos Vendedor, se deberá ingresar nuevamente sus E-mail. Se podrán modificar todos aquellos campos que las partes deseen modificar del Registro.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Datos del Acuerdo (?)

Fecha celebración

15-01-2021

Fecha inicio de vigencia

15-01-2021

Fecha de modificación de Acuerdo

Fecha de inicio de vigencia de la modificación

Plazo máximo de pago desde la recepción de la factura

80

Vigencia del Acuerdo

Indefinido

Fecha cierta y sin renovación

Fecha cierta con renovación

Otra

Materia de las facturas sujetas al Acuerdo

Seguridad

¿Es un Acuerdo celebrado entre una gran empresa como compradora y una empresa de menor tamaño como vendedora?

Sí No

Figura 34. Formulario de Modificación, sección Datos del Acuerdo.

Además de los cambios que se realicen a la Inscripción, se debe ingresar la fecha en que se realizó la modificación al Acuerdo y la fecha de entrada en vigencia de la modificación, campos que no vendrán prellenados, ver figura 34.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Declaraciones Juradas (?)

- Declaro que, de acuerdo a la letra a) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, al realizar la inscripción soy responsable por la veracidad de los datos ingresados en el presente formulario, y acepto sus términos y condiciones establecidas para su uso.
- Declaro que, de acuerdo a la letra b) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131 actúo con las facultades suficientes de representación para realizar esta inscripción.
- Declaro que, de acuerdo al art. 6 y a la letra c) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, el acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio.
- Declaro que el plazo de pago pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño, y que contempla la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances, en los términos señalados en el art. 2 de la Ley N° 19.983 y en el inciso segundo del art. 2 del reglamento de la Ley N° 19.983 aprobado por el Decreto N°52 de 2019.

[Aceptar](#)

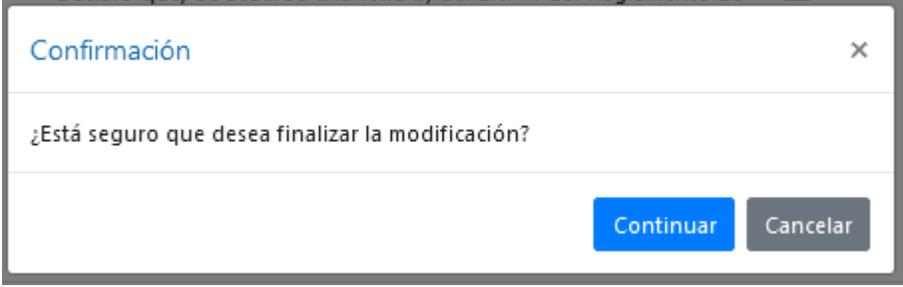
Figura 35. Formulario de Modificación, sección Declaraciones Juradas.

La última sección del Formulario de Modificación consiste en las **Declaraciones Juradas**, ver figura 35, en donde el comprador o beneficiario del servicio, debe declarar estar de acuerdo con: la veracidad de los datos ingresados en el Formulario y acepta los términos y condiciones establecidos en la plataforma, indicar que actúa con las facultades suficientes de representación para realizar la Modificación, señalar que el Acuerdo no contiene cláusulas o estipulaciones abusivas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura al vendedor o prestador del servicio y declarar que el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño como compradora y que contempla alguno de los casos indicados en la ley.

La última declaración relativa a si el plazo pactado es en beneficio de la empresa de menor tamaño y si contempla alguno de los casos indicados en la ley solo se desplegará en la situación en que, en el campo anterior se seleccione que el Acuerdo sí es en beneficio de la empresa de menor tamaño.

Para manifestar su consentimiento en dichas declaraciones, debe seleccionar los recuadros que aparecen al costado derecho de cada declaración. Si no selecciona alguno de ellos, no podrá finalizar la actuación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Confirmación

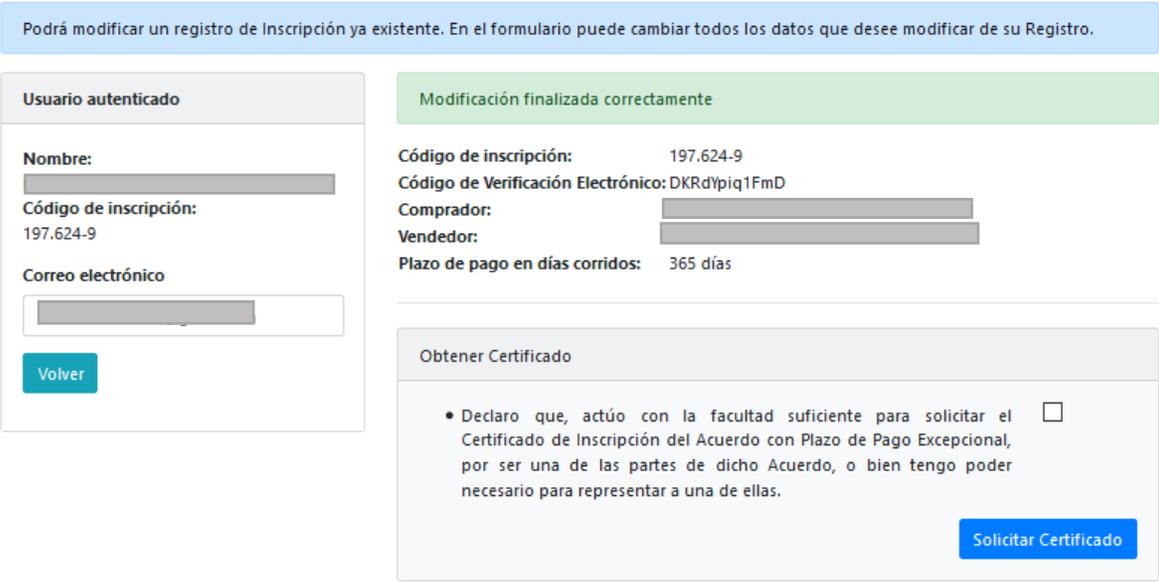
¿Está seguro que desea finalizar la modificación?

Continuar Cancelar

Figura 36. Formulario de Modificación, mensaje de confirmación.

Para finalizar la Modificación, el comprador o beneficiario del servicio, debe confirmar mediante el botón de color azul “Continuar” que desea finalizar la Modificación, ver figura 36. Si presiona “Cancelar”, aparecerá el formulario con la información ingresada.

Modificación



Podrá modificar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario puede cambiar todos los datos que desee modificar de su Registro.

Usuario autenticado

Nombre: [Redacted]
Código de inscripción: 197.624-9
Correo electrónico: [Redacted]
Volver

Modificación finalizada correctamente

Código de inscripción: 197.624-9
Código de Verificación Electrónico: DKRdYpiq1FmD
Comprador: [Redacted]
Vendedor: [Redacted]
Plazo de pago en días corridos: 365 días

Obtener Certificado

• Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el
Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional,
por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder
necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Figura 37. Formulario de Modificación, Modificación finalizada correctamente.

Luego de la Modificación finalizada correctamente, se otorgará la información relacionada con el registro realizado recientemente. El sitio le otorgará al comprador o beneficiario del servicio la siguiente información, ver figura 37:

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

- El Código de Inscripción, que consiste en el número de inscripción del Acuerdo en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, el cual identifica al Acuerdo para realizar todos los trámites y actuaciones posteriores a su Inscripción, el cual ha sido rectificado.
- El Código de Verificación Electrónico, que es un código alfanumérico que identifica a la actuación, con el que se podrá descargar el escrito correspondiente a la Modificación.
- Individualización del comprador o beneficiario del servicio y del vendedor o prestador del servicio.
- El plazo de pago excepcional establecido en el Acuerdo e ingresado al Registro.

Modificación

Podrá modificar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario puede cambiar todos los datos que desee modificar de su Registro.

Usuario autenticado	Modificación finalizada correctamente
Nombre: [Redacted]	Código de inscripción: 197.624-9
Código de inscripción: 197.624-9	Código de Verificación Electrónico: DKRdYpiq1FmD
Correo electrónico [Redacted]	Comprador: [Redacted]
Volver	Vendedor: [Redacted]
	Plazo de pago en días corridos: 365 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Figura 38. Formulario de Modificación, Declaración Jurada para solicitar certificado.

El comprador o beneficiario del servicio podrá solicitar inmediatamente el Certificado de Inscripción de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, declarando que actúa con la facultad suficiente para solicitarlo, ver figura 38, ya sea por ser una de las partes del Acuerdo o porque tiene el poder necesario para representar a una de las partes.

Para manifestar su consentimiento, debe seleccionar el recuadro que aparece al costado derecho de la declaración. Si no es seleccionada, no podrá solicitar el Certificado.

El Certificado que se genera, contiene las modificaciones realizadas en la última actuación y su Historial de Actuaciones.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.2.4 Formulario de Cancelación

Cancelación de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional

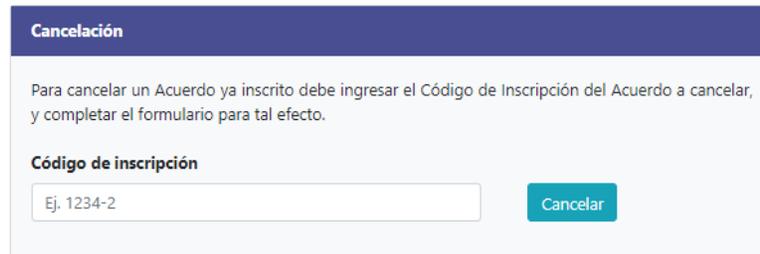


Figura 39. Cancelación.

Para iniciar la Cancelación se debe ingresar el Código de Inscripción del Acuerdo a cancelar.

Cancelación

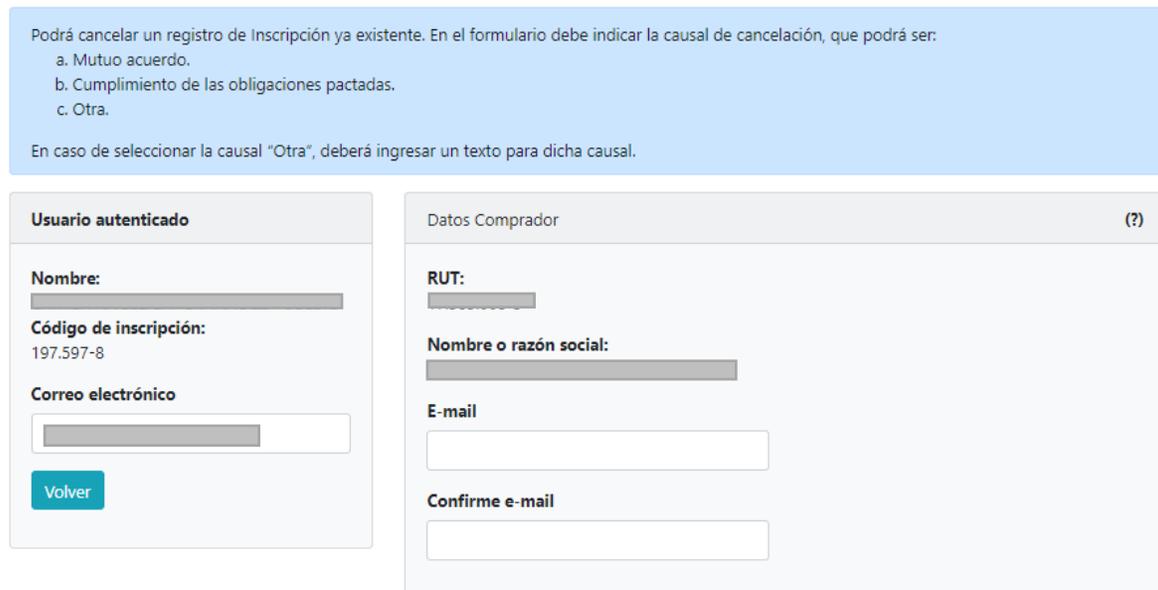
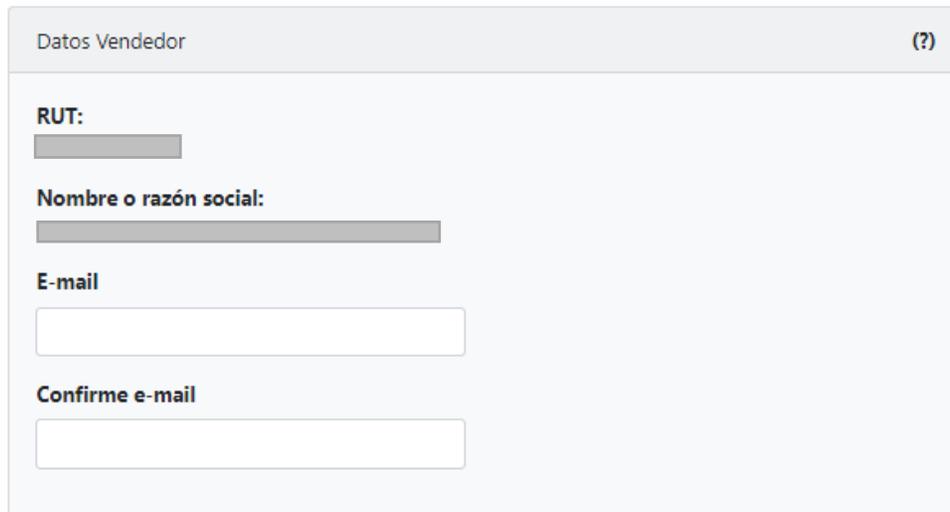


Figura 40. Formulario de Cancelación, sección Datos Comprador.

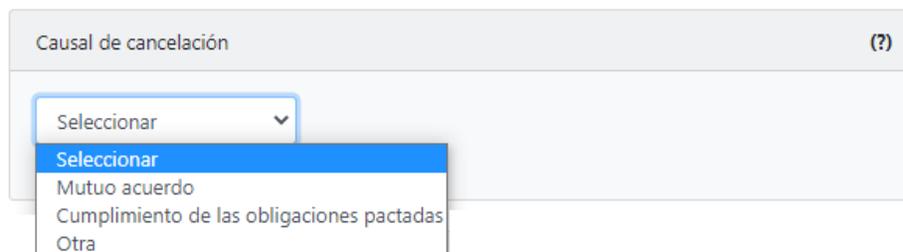
De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



The screenshot shows a form titled "Datos Vendedor" with a help icon (?). It contains four input fields: "RUT:" (a short text field), "Nombre o razón social:" (a long text field), "E-mail" (a text field), and "Confirme e-mail" (a text field).

Figura 41. Formulario de Cancelación, sección Datos Vendedor.

En Datos de Comprador y Datos de Vendedor, se debe ingresar los E-mails de ambas partes.



The screenshot shows a dropdown menu titled "Causal de cancelación" with a help icon (?). The menu is open, showing the following options: "Seleccionar" (highlighted in blue), "Mutuo acuerdo", "Cumplimiento de las obligaciones pactadas", and "Otra".

Figura 42. Formulario de Cancelación, sección Causal de cancelación.

Se debe seleccionar la causal de cancelación del registro de la Inscripción.

La causal de cancelación podrá ser:

1. Mutuo acuerdo.
2. Cumplimiento de las obligaciones pactadas.
3. Otra.

En caso de seleccionar la causal "Otra", deberá ingresar un texto para dicha causal.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Declaraciones Juradas (?)

- Declaro que, de acuerdo a la letra a) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131, al realizar la cancelación soy responsable por la veracidad de los datos ingresados en el presente formulario, y acepto sus términos y condiciones establecidas para su uso.
- Declaro que, de acuerdo a la letra b) del art. 11 del Reglamento de la Ley N° 21.131 actúo con las facultades suficientes de representación para realizar esta cancelación.

[Aceptar](#)

Figura 43. Formulario de Cancelación, Declaraciones Juradas.

La última sección del Formulario de Cancelación consiste en las **Declaraciones Juradas**, ver figura 43, en donde el comprador o beneficiario del servicio, debe declarar estar de acuerdo con: la veracidad de los datos ingresados en el Formulario y acepta los términos y condiciones establecidos en la plataforma e indicar que actúa con las facultades suficientes de representación para realiza la cancelación.

Para manifestar su consentimiento en dichas declaraciones, debe seleccionar los recuadros que aparecen al costado derecho de cada declaración. Si no selecciona alguno de ellos, no podrá finalizar la actuación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Cancelación

Podrá cancelar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario debe indicar la causal de cancelación, que podrá ser:

- Mutuo acuerdo.
- Cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Otra.

En caso de seleccionar la causal "Otra", deberá ingresar un texto para dicha causal.

Usuario autenticado

Nombre:
[Input field]

Código de inscripción:
197.597-8

Correo electrónico
[Input field]

[Volver](#)

Cancelación finalizada correctamente

Código de inscripción: 197.597-8
Código de Verificación Electrónico: DKQ1DMFIUVdS
Comprador: [Input field]
Vendedor: [Input field]
Plazo de pago en días corridos: 61 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

[Solicitar Certificado](#)

[Volver](#)

Figura 44. Formulario de Cancelación, Cancelación finalizada correctamente.

Luego de la Cancelación finalizada correctamente, se otorgará la información relacionada con el registro realizado recientemente. El sitio le otorgará al comprador o beneficiario del servicio la siguiente información, ver figura 44:

- El Código de Inscripción, que consiste en el número de inscripción del Acuerdo en el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, el cual identifica al Acuerdo para realizar todos los trámites y actuaciones posteriores a su Inscripción, el cual ha sido cancelado.
- El Código de Verificación Electrónico, que es un código alfanumérico que identifica a la actuación, con el que se podrá descargar el escrito correspondiente a la Cancelación.
- Individualización del comprador o beneficiario del servicio y del vendedor o prestador del servicio.
- El plazo de pago excepcional establecido en el Acuerdo e ingresado al Registro cancelado.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Cancelación

Podrá cancelar un registro de Inscripción ya existente. En el formulario debe indicar la causal de cancelación, que podrá ser:

- Mutuo acuerdo.
- Cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Otra.

En caso de seleccionar la causal "Otra", deberá ingresar un texto para dicha causal.

Usuario autenticado	Cancelación finalizada correctamente
Nombre: [Redacted]	Código de inscripción: 197.597-8
Código de inscripción: 197.597-8	Código de Verificación Electrónico: DKQ1DMFIUVdS
Correo electrónico [Redacted]	Comprador: [Redacted]
Volver	Vendedor: [Redacted]
	Plazo de pago en días corridos: 61 días

Obtener Certificado

- Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas.

Solicitar Certificado

Volver

Figura 45. Formulario de Cancelación, Declaración Jurada para solicitar certificado.

El comprador o beneficiario del servicio podrá solicitar inmediatamente el Certificado de Cancelación de Acuerdo con plazo de pago excepcional, declarando que actúa con la facultad suficiente para solicitarlo, ya sea por ser una de las partes del Acuerdo ya cancelado o porque tiene el poder necesario para representar a una de las partes.

Para manifestar su consentimiento, debe seleccionar el recuadro que aparece al costado derecho de la declaración, ver figura 45. Si no es seleccionada, no podrá solicitar el Certificado.

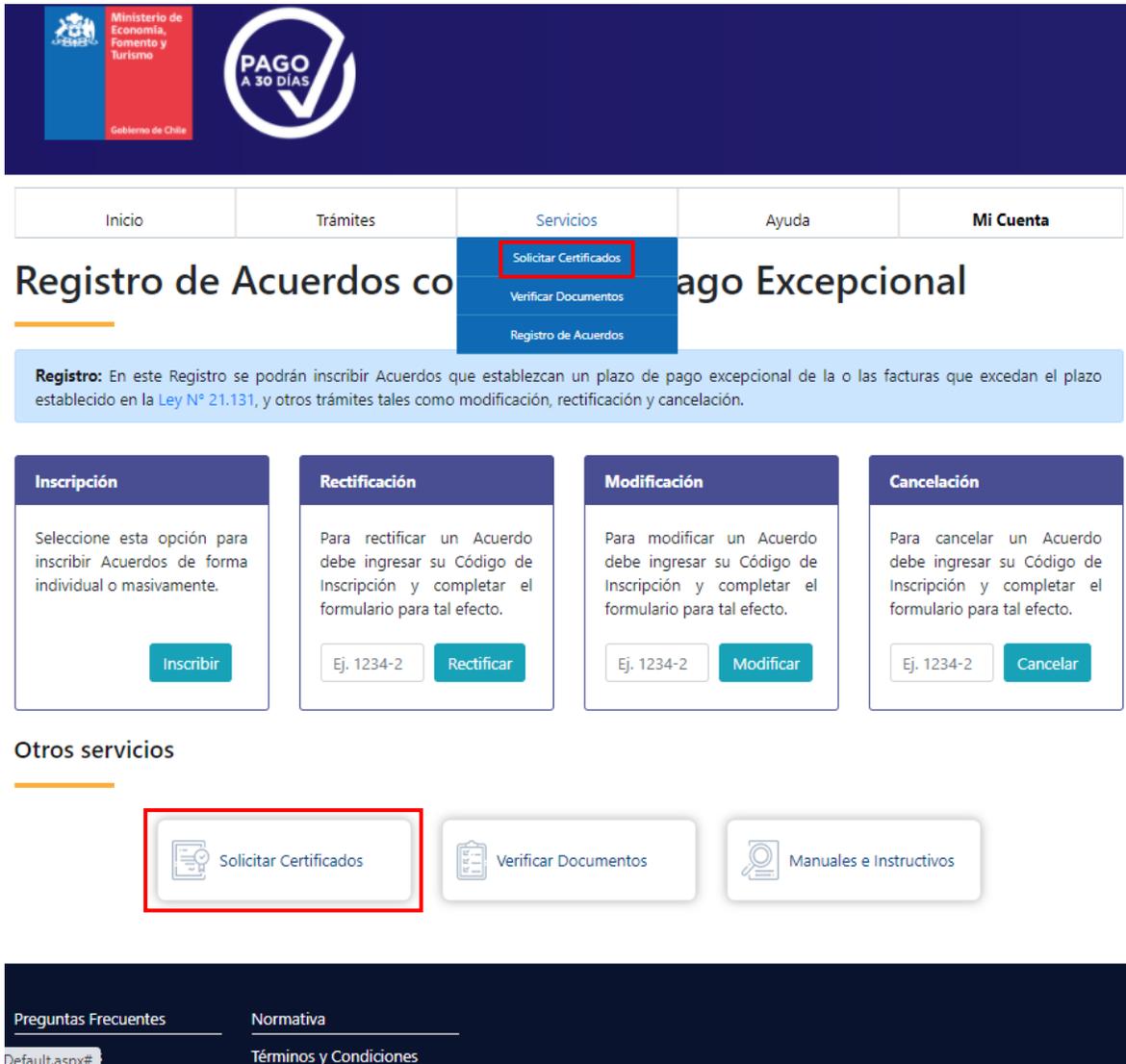
El Certificado que se genera, contiene la causal de cancelación del registro y su Historial de actuaciones.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.3 Servicios

2.3.1 Solicitar Certificados

Para acceder a solicitar el Certificado de Inscripción de Acuerdo con plazo de pago excepcional, se puede realizar mediante el Menú principal en Servicios, o mediante la sección inferior de la página inicial:



The screenshot shows the main navigation menu with 'Servicios' highlighted. Below the menu, the 'Solicitar Certificados' option is highlighted with a red box. The page title is 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional'. A light blue box contains the text: 'Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional de la o las facturas que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.' Below this, there are four service cards: 'Inscripción', 'Rectificación', 'Modificación', and 'Cancelación'. Each card has a description and a button. The 'Solicitar Certificados' button is highlighted with a red box. Below the service cards, there is a section for 'Otros servicios' with three buttons: 'Solicitar Certificados', 'Verificar Documentos', and 'Manuales e Instructivos'. The 'Solicitar Certificados' button is highlighted with a red box. At the bottom, there is a dark blue footer with links for 'Preguntas Frecuentes', 'Normativa', and 'Términos y Condiciones'.

Figura 46. Servicios, Solicitar Certificados.

Para solicitar el Certificado, se debe autenticar con Clave Única.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Solicitar certificado

La descarga del Certificado de Inscripción de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional debe realizarlo una de las partes del Acuerdo, ya sea el comprador o beneficiario del servicio o el vendedor o prestador del servicio, para lo cual deberá ingresar el Código de Inscripción que se genera al momento de realizar la Inscripción y declarar que actúa con la autorización o facultad suficiente para solicitarlo.

Usuario autenticado	Datos del Acuerdo (?)
Nombre: [Input field]	Código de Inscripción: [Input field] Ej: 123-4
Correo electrónico: [Input field]	Declaración Jurada (?)
	<ul style="list-style-type: none">• Declaro que, actúo con la facultad suficiente para solicitar el Certificado de Inscripción del Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, por ser una de las partes de dicho Acuerdo, o bien tengo poder necesario para representar a una de ellas. <input type="checkbox"/>
	Aceptar

Figura 47. Servicios, Solicitar certificado.

Para solicitar el Certificado de Inscripción de Acuerdo con Plazo de Pago Excepcional, se debe ingresar el Código de Inscripción, y declarar que actúa con la facultad suficiente para solicitarlo, ya sea por ser una de las partes del Acuerdo o bien, porque tiene el poder necesario para representar a una de las partes.

Para manifestar su consentimiento, debe seleccionar el recuadro que aparece al costado derecho de la declaración, ver figura 47. Si no es seleccionada, no podrá solicitar el Certificado.

El Certificado que se genera, consta la fecha de la Inscripción, las menciones del Formulario de Inscripción, y si dicha Inscripción ha sido objeto de modificación, rectificación o cancelación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



REGISTRO DE ACUERDOS CON
**PLAZO DE PAGO
EXCEPCIONAL**



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO
CON PLAZO DE PAGO EXCEPCIONAL**

El Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional informa que, a la fecha de emisión del presente documento, la inscripción del Acuerdo es la siguiente:

Código de Inscripción: 65.201-6
Fecha de Inscripción: 7 de mayo del 2019
Fecha de Emisión del Certificado: 7 de mayo del 2019

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <http://raepodesa.economia.cl>, donde estará disponible por 30 días contados desde la fecha de emisión.
El código de verificación electrónico (CVE) es: **PDAo1xjuaWIO**



PDAo1xjuaWIO



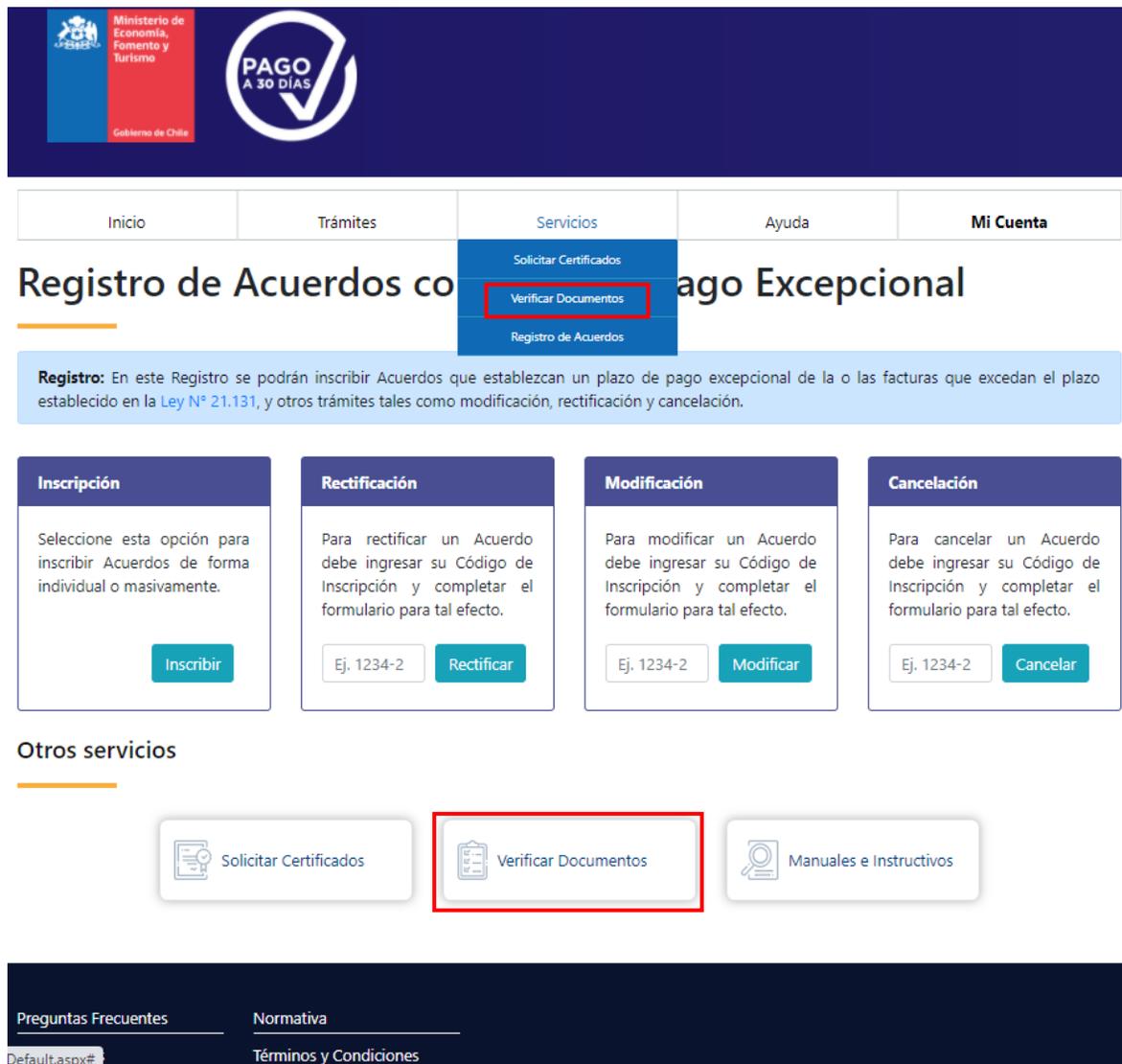
Página 1 de 3 Código de Verificación Electrónico(CVE): PDAo1xjuaWIO Emitido el 07-05-2019 a las 13:03

Figura 48. Certificado de Inscripción de Acuerdo con plazo de pago excepcional.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.3.2 Verificar Documentos

Para acceder a verificar escritos y Certificados emitidos por el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, se puede realizar mediante el Menú principal en Servicios, o mediante la sección inferior de la página inicial:



The screenshot shows the web interface for the 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional'. At the top, there is a navigation menu with 'Inicio', 'Trámites', 'Servicios', 'Ayuda', and 'Mi Cuenta'. The 'Servicios' menu is expanded, showing 'Solicitar Certificados', 'Verificar Documentos' (highlighted with a red box), and 'Registro de Acuerdos'. Below the menu, there is a description of the 'Registro' and four main service cards: 'Inscripción', 'Rectificación', 'Modificación', and 'Cancelación'. Each card contains instructions and a button. Below these cards is the 'Otros servicios' section, which includes 'Solicitar Certificados', 'Verificar Documentos' (highlighted with a red box), and 'Manuales e Instructivos'. At the bottom, there are links for 'Preguntas Frecuentes', 'Normativa', and 'Términos y Condiciones'.

Figura 49 Servicios, Verificar Documentos.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Verificar Documento



Figura 50. Servicios, Verificar documento.

Para verificar documentos se debe ingresar el Código de Verificación Electrónico (CVE), el cual se puede obtener de los escritos de cada actuación o del Certificado de Inscripción de Acuerdo con plazo de pago excepcional, tanto en el historial de actuaciones como en cada página del documento.

Los Certificados estarán disponibles por 30 días contados desde la fecha de emisión para verificar su integridad y autenticidad.

El documento se descargará en formato electrónico, para su verificación.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.3.3 Inscripción Masiva de Acuerdos

Para acceder a inscribir masivamente Acuerdos con plazo de pago excepcional, se puede realizar mediante el Menú principal en Trámites – Inscripción:

Inscripción

Inscripciones: La inscripción de los Acuerdos se puede realizar, por el comprador o beneficiario del servicio, de forma individual o mediante una inscripción masiva por parte del comprador o beneficiario del servicio o del vendedor o prestador del servicio.

Individual	Masiva comprador	Masiva vendedor
Seleccione esta opción para inscribir un Acuerdo a la vez.	Seleccione esta opción para inscribir simultáneamente varios Acuerdos en que el trámite lo realiza el comprador.	Seleccione esta opción para inscribir simultáneamente varios Acuerdos en que el trámite lo realiza el vendedor en representación de los compradores.
<input type="button" value="Inscribir"/>	<input type="button" value="Inscribir"/>	<input type="button" value="Inscribir"/>

Figura 51. Servicios, Inscripción Masiva de Acuerdos.

Para realizar la Inscripción Masiva de Acuerdos, debe ingresar el comprador o beneficiario del servicio, o bien quien esté debidamente facultado para representarlo, como persona natural con su Claveúnica.

Inscripción masiva de Acuerdos por el Comprador

Podrá inscribir varios Acuerdos en forma simultánea, los cuales deben constar por escrito, ser suscritos por las partes que concurren a él y no constituir abuso para el vendedor o prestador del servicio, para lo cual se deberá realizar los siguientes pasos:

- [Descargar plantilla Excel.](#)
- Completar plantilla Excel ingresando la información requerida de las partes Vendedoras.
- Completar el formulario de Inscripción Masiva de Acuerdos, ingresando en él todos los datos requeridos, que son RUT del comprador, nombre o razón social, género y país de nacionalidad en caso de personas naturales, seleccionar el rubro o actividad económica correspondiente y correo electrónico.
- Subir archivo Excel que contiene la información requerida al formulario.
- La confirmación de la inscripción se informará a través de los correos electrónicos indicados.

Para mayores detalles sobre el proceso de inscripción masiva de Acuerdos descargue el [siguiente Instructivo](#).

Figura 52. Servicios, Inscripción Masiva de Acuerdos.

Una vez iniciada la sesión, ingresará a la pantalla de inscripción, la que le dará las instrucciones a seguir para completar el proceso.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Para inscribir Acuerdos con plazo de pago excepcional masivamente, el comprador o beneficiario del servicio o bien su representante, debe descargar el archivo en formato Excel, que contiene los campos que se deben completar.

Notas:

1. El límite máximo de vendedores que puede contener el archivo es de 500 Acuerdos.
2. En esta etapa no se debe cerrar ni actualizar la página actual.
3. Un mismo Usuario no puede realizar simultáneamente dos o más Inscripciones masivas de Acuerdos.
4. En caso de que un comprador haya realizado una Inscripción masiva de Acuerdos el mismo día, aparecerá un mensaje de confirmación para verificar que la información ingresada previamente no genere duplicación de Acuerdos.

Se debe ingresar los datos de las partes del Acuerdo.

Se debe ingresar el RUT del comprador o beneficiario del servicio/vendedor o prestador del servicio.

Una vez ingresado el RUT, se cargará automáticamente el nombre o razón social de la parte.

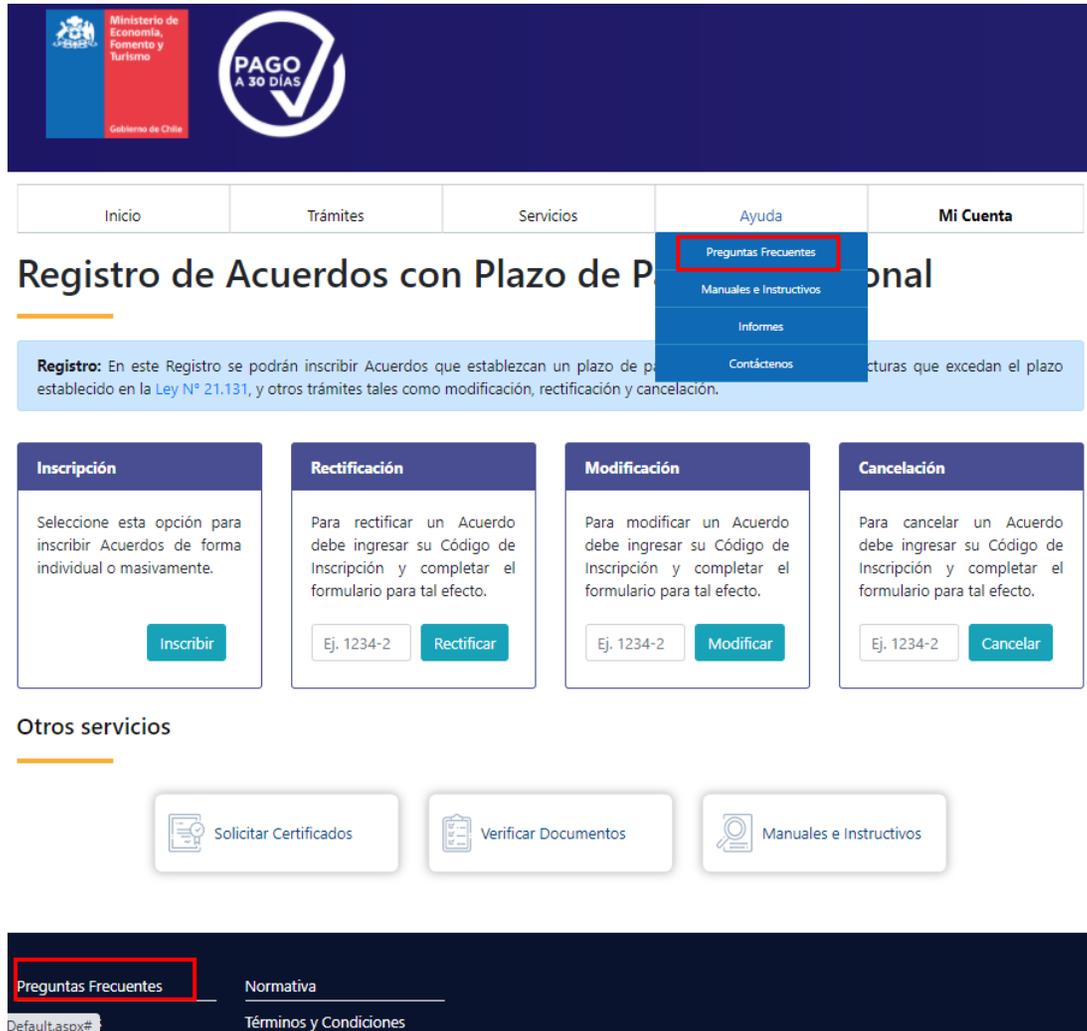
- En caso de que, el comprador/vendedor sea persona jurídica, se debe seleccionar su rubro o actividad económica relacionado con el Acuerdo.
- En caso de que, el comprador/vendedor sea persona natural, se debe seleccionar el género, país de nacionalidad y su rubro o actividad económica relacionado con el Acuerdo.

Junto con lo anterior, se debe ingresar el correo electrónico del comprador/vendedor.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.4 Ayuda

2.4.1 Preguntas Frecuentes



The screenshot shows the 'Ayuda' section of the website. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites', 'Servicios', 'Ayuda', and 'Mi Cuenta'. The 'Ayuda' menu is open, showing 'Preguntas Frecuentes' (highlighted in red), 'Manuales e Instructivos', 'Informes', and 'Contáctenos'. Below the navigation bar, the main heading is 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional'. A blue box contains the text: 'Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional que exceda el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.' Below this, there are four service cards: 'Inscripción', 'Rectificación', 'Modificación', and 'Cancelación'. Each card has a description and a button. Below the cards, there is a section for 'Otros servicios' with three buttons: 'Solicitar Certificados', 'Verificar Documentos', and 'Manuales e Instructivos'. At the bottom, there is a dark blue footer with 'Preguntas Frecuentes' (highlighted in red), 'Normativa', and 'Términos y Condiciones'.

Figura 53. Ayuda, Preguntas Frecuentes.

Para obtener más información respecto al Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional se puede acceder a Preguntas Frecuentes, en donde se detalla cómo realizar los trámites y servicios del sitio web.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional



Inicio	Trámites	Servicios	Ayuda	Mi Cuenta
--------	----------	-----------	-------	------------------

Preguntas Frecuentes

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY

- + 1. ¿A quiénes le aplica la Ley?
- + 2. ¿Cuáles son los plazos de entrada en vigencia de la Ley?
- + 3. ¿La Ley aplica a exportadores?

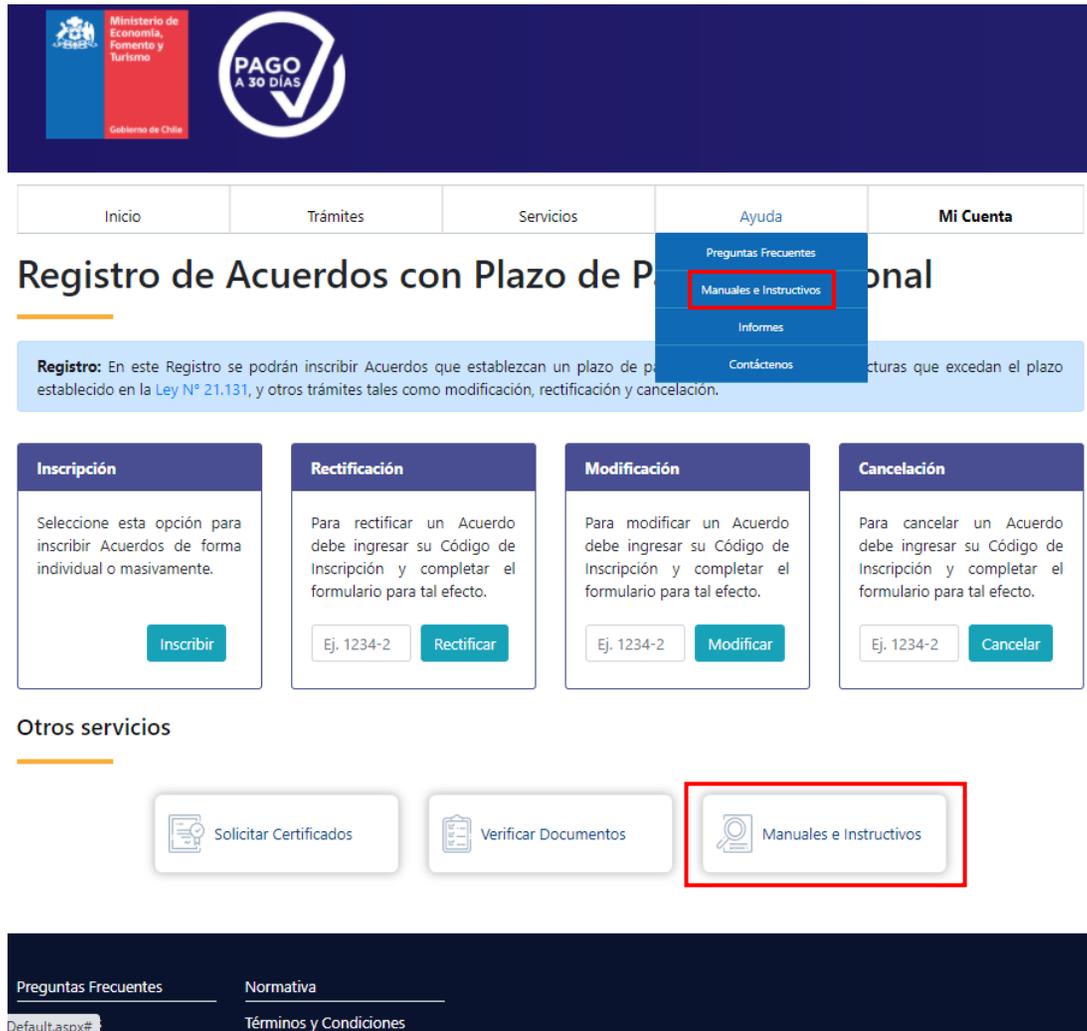
II. PLAZOS DE PAGO

- + 4. ¿Por qué se parte con un plazo de 60 días?
- + 5. ¿El plazo de pago es de días hábiles o corridos?
- + 6. ¿Por qué el sector público puede establecer 60 días en sus bases de licitación o contratación directa?

Figura 54. Preguntas Frecuentes.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.4.2 Manuales e Instructivos



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

PAGO A 30 DÍAS

Inicio Trámites Servicios Ayuda Mi Cuenta

Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

Manuales e Instructivos

Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional para estructuras que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.

Inscripción	Rectificación	Modificación	Cancelación
Seleccione esta opción para inscribir Acuerdos de forma individual o masivamente.	Para rectificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.	Para modificar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.	Para cancelar un Acuerdo debe ingresar su Código de Inscripción y completar el formulario para tal efecto.
Inscribir	Ej. 1234-2 Rectificar	Ej. 1234-2 Modificar	Ej. 1234-2 Cancelar

Otros servicios

- Solicitar Certificados
- Verificar Documentos
- Manuales e Instructivos**

Preguntas Frecuentes Normativa
Default.aspx# Términos y Condiciones

Figura 55. Ayuda.

Para obtener Manuales de cómo utilizar el sitio o cómo realizar una Inscripción Masiva de Acuerdos se pueden descargar mediante la opción Manuales e Instructivos del menú "Ayuda".

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Manuales e Instructivos

Estos manuales e instructivos le orientarán a realizar los trámites del Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional.

Manual de Usuario

Descargue el manual de usuario para orientarse en las distintas secciones y funcionalidades del sitio.

[Descargar Manual](#)

Inscripción masiva de Acuerdos

Descargue el instructivo y plantilla tipo para orientarse e inscribir varios Acuerdos simultáneamente como comprador*.

[Descargar Instructivo Comprador](#)

[Descargar Excel Comprador](#)

(*) Para inscribir Acuerdos masivamente como Vendedor, descargue el [Instructivo Vendedor](#) junto con el [Excel Vendedor](#).

Figura 56. Ayuda, Manuales e Instructivos.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

2.4.3 Contáctenos



The screenshot shows the 'Ayuda' (Help) dropdown menu of the 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional' website. The menu items are: Preguntas Frecuentes, Manuales e Instructivos, Informes, and Contáctenos. The 'Contáctenos' option is highlighted with a red box. Below the menu, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites', 'Servicios', 'Ayuda', and 'Mi Cuenta'. The main heading is 'Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional'. A blue box contains the text: 'Registro: En este Registro se podrán inscribir Acuerdos que establezcan un plazo de pago excepcional para transacciones que excedan el plazo establecido en la Ley N° 21.131, y otros trámites tales como modificación, rectificación y cancelación.' Below this are four service cards: 'Inscripción', 'Rectificación', 'Modificación', and 'Cancelación'. Each card has a description and a button. The 'Inscripción' card has an 'Inscribir' button. The 'Rectificación' card has a text input field with 'Ej. 1234-2' and a 'Rectificar' button. The 'Modificación' card has a text input field with 'Ej. 1234-2' and a 'Modificar' button. The 'Cancelación' card has a text input field with 'Ej. 1234-2' and a 'Cancelar' button. Below these cards is the 'Otros servicios' section with three buttons: 'Solicitar Certificados', 'Verificar Documentos', and 'Manuales e Instructivos'. At the bottom, there is a dark blue footer with links for 'Preguntas Frecuentes', 'Normativa', 'Términos y Condiciones', and 'Default.aspx#'. The 'Contáctenos' link is highlighted with a red box.

Figura 57. Ayuda, Contáctenos.

Para comunicarse con el Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, tiene a su disposición distintos canales de información: Atención de Público y Oficina de Partes, Asistencia al usuario mediante atención telefónica, Envío de Cartas y Solicitudes de apoyo escritas.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

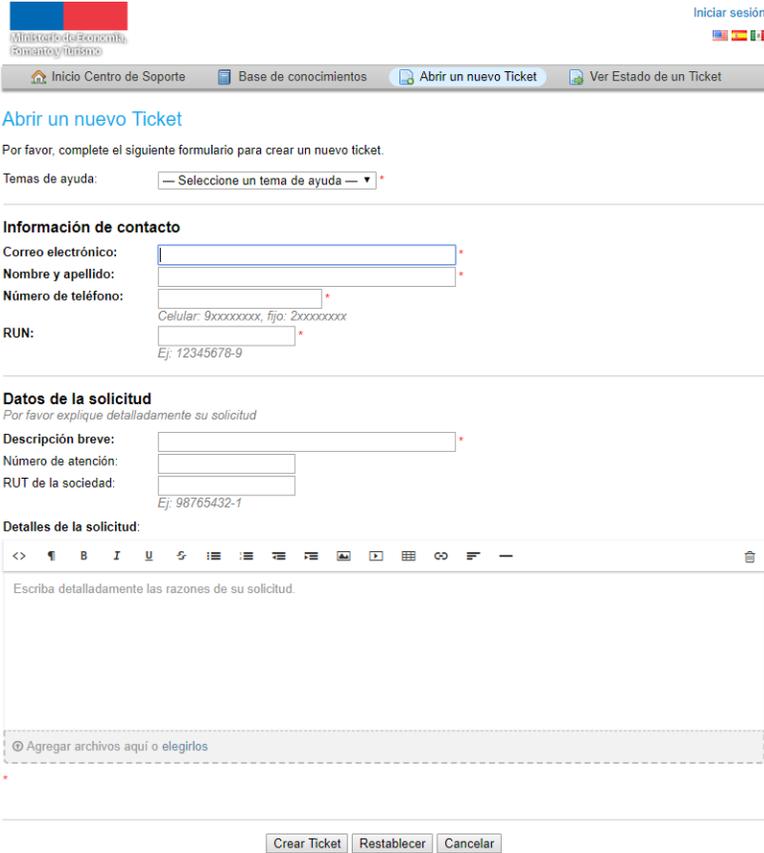
Contáctenos

Oficinas y Dirección	Formulario
<p>Atención de público y envío de cartas a Oficina de Partes:</p> <p>Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown, torre II, piso 1, Santiago de Chile.</p> <p>Casilla N° 65, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p> <p>Horario de atención:</p> <p>Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.</p>	<p>Ingresar una solicitud de apoyo</p> <p>Consultar por una solicitud de apoyo</p> <p>Ingresar una Sugerencia, Reclamo o Felicitación</p>

Figura 58. Ayuda, Contáctenos.

De Usuario del Registro de Acuerdos con plazo de pago excepcional

Para ingresar una Solicitud de apoyo, se debe completar el formulario para dicho efecto, en el cual el solicitante deberá llenar todos los campos, realizando una descripción de su consulta.



The screenshot shows the 'Abrir un nuevo Ticket' form. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio Centro de Soporte', 'Base de conocimientos', 'Abrir un nuevo Ticket', and 'Ver Estado de un Ticket'. The form itself is titled 'Abrir un nuevo Ticket' and includes a dropdown menu for 'Temas de ayuda'. Below this, there are sections for 'Información de contacto' (with fields for email, name, phone number, and RUN) and 'Datos de la solicitud' (with fields for a brief description, attention number, and company RUT). A rich text editor is provided for 'Detalles de la solicitud'. At the bottom, there are buttons for 'Crear Ticket', 'Restablecer', and 'Cancelar'.

Figura 59. Ayuda, Abrir un nuevo Ticket.